# CONCEPTO DE VIABILIDAD AJUSTADO No 1.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| PROYECTO | FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA | | | | |
| PROGRAMA | 2020-1903: Inspección, vigilancia y control | | | | |
| MUNICIPIO | CAUCA | RADICADO | 19-2024-3479 | FECHA | 17-Octubre-2024 |
| SECTOR | 19 Salud y Protección Social | FECHA DE INGRESO A ESTA ETAPA | | 22-Agosto-2025 | |

| SOPORTES | FOLIOS | PLANOS | CDS | OTROS |
|---|---|---|---|---|
| | 0 | 0 | 0 | |

| BENEFICIARIOS | MUNICIPIOS | PERSONAS | FAMILIAS | POBLACION AFRO | POBLACION INDIGENA |
|---|---|---|---|---|---|
| | 0 | 1,574,506 | 0 | 0 | 0 |

| ENTIDAD QUE PRESENTA | SECRETARIA DE SALUD | REGISTRO BPIN | 202400000004439 |
|---|---|---|---|

**ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS**

1. OTRAS FUENTES

| ENTIDAD/VIGENCIA | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| NACION | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| DEPARTAMENTO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| MUNICIPIO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| OTROS | 0 | 6,728,066,667 | 6,728,066,667 | 6,728,066,667 | 20,184,200,001 |
| SUB-TOTAL | 0 | 6,728,066,667 | 6,728,066,667 | 6,728,066,667 | 20,184,200,001 |
| TOTAL | $0 | $6.728.066.667 | $6.728.066.667 | $6.728.066.667 | $20.184.200.001 |

**ANALISIS DE VIABILIDAD AJUSTADA**

| CONCEPTOS BASICOS | ANALISIS DEL MUNICIPIO | | ANALISIS DEL DEPARTAMENTO | | ANALISIS DE LA NACION | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | SI | NO | SI | NO | SI | NO |
| CONCEPTO TECNICO FAVORABLE | | | x | | | |
| CONCEPTO SECTORIAL FAVORABLE | | | x | | | |
| **CONCEPTO DE VIABILIDAD** | **ANALISIS DEL MUNICIPIO** | | **ANALISIS DEL DEPARTAMENTO** | | **ANALISIS DE LA NACION** | |
| | **SI** | **NO** | **SI** | **NO** | **SI** | **NO** |
| EL PROYECTO ES VIABLE | | | x | | | |

| PRODUCTOS | DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | META PROGRAMADA | META ALCANZADA |
|---|---|---|---|---|
| | Los mismos de la viabilidad inicial | | | |
| | | | | |
| RESULTADOS | los mismos de la viabilidad inicial | | | |

**MOTIVACION DE LA VIABILIDAD AJUSTADA**

**Concepto de viabilidad ajustada No. 1. Proyecto BPIN 202400000004439:**

**PROYECTO, "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", código BPIN 202400000004439** y radicado 19-2024-3479

El presente se expide atendiendo solicitud de la Dra. CAROLINA CAMARGO RESTREPO, secretaria de salud de la Gobernación del Cauca de conformidad con el oficio presentado el día 20 de agosto de 2025 vía correo electrónico, y en el cual solicita la adición de recursos. El proyecto fue viabilizado por un valor total de 21,184,200,000, por un valor de 7.061.400,000 para cada una de las vigencias del 2025, 2026 y 2027. Con recursos del sistema general de participaciones Salud. Aclarando que el proyecto no ha surtido anteriores ajustes:

**Para el presente ajuste No 1. Se solicita lo siguiente**

La presente solicitud de ajuste consiste en: la adición de recursos de recursos , teniendo en cuenta los recursos del balance del cierre fiscal del año 2024, se solicita un ajuste de adición de recursos del sistema general de participaciones para el proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TERRITORIAL EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" el cual obtuvo concepto de viabilidad favorable del Banco de Programas y Proyectos Departamental el día 13 de diciembre de 2024, actualmente se encuentra registrado por un valor de VEINTIÚN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 21.184.200.000, para cada vigencia 2025, 2026 y 2027 un valor de $ siete mil sesenta y un millones cuatrocientos mil pesos ($7.061.400.000), los cuales son financiados con recursos de SGP SALUD. La modificación afecta a las actividades:

Actividad 1.3.1 Realizar asistencias técnicas a la Red departamental de Laboratorios por un valor adicional de $70,000,000, a la actividad 1.3.2 Realizar asistencias técnicas para la vigilancia de los eventos de interés en salud publica definidos por el INS por un valor adicional de $362,600,000, a la actividad del Entregable - nivel 1- 1: Informe de resultados de la evaluación para realizar documentos técnicos de unidades de análisis de eventos de interés en salud pública un valor adicional de $ 4,428,800,. Se solicita el ajuste de adición para un valor adicional total de $4,861,400,000, para un valor total ajustado del proyecto de $26.045,600,000.

A continuación, se relaciona la estructura financiera inicial

| Fuente | 2025 | 2026 | 2027 | Total |
|---|---|---|---|---|
| Departamento | | | | |
| *Propios* | | | | |
| *SGP Salud* | 7.061.400.000 | 7.061.400.000 | 7.061.400.000 | 21.184.200.000 |
| Municipio | | | | |
| Otros | | | | |

| Fuente | 2025 | 2026 | 2027 | Total |
|---|---|---|---|---|
| Total | 7.061.400.000 | 7.061.400.000 | 7.061.400.000 | 21.184.200.000 |

según la justificación técnica, jurídica y financiera presentada por la dependencia se requiere asignación de recursos del sistema general de participaciones para las actividades. Para fortalecer las acciones en vigilancia en salud pública en el departamento del Cauca y contar con el personal, insumos y herramientas necesarias para la toma de decisiones de los eventos de salud, por lo tanto, se relacionan la solicitud de ajustes de adición de presupuesto requeridos por la actividad según la descripción del gasto:

1. A la Meta 300 asistencias técnicas realizadas a la red departamental de laboratorios se solicita el ajuste a la actividad 1.3.1 Realizar asistencias técnicas a la Red departamental de Laboratorios con la adición del perfil tecnólogo en administración de empresas; por un valor total de $70.000.000, los cuales se distribuyen en las tres vigencias de la siguiente manera, vigencia 2025 para el periodo septiembre-diciembre $10.000.000, vigencia 2026: $30.000.000 y para la vigencia 2027: $30.000.000.

Para la actividad 1.3.1 Realizar asistencias técnicas a la Red departamental de Laboratorios

Se realiza la siguiente adición:

Descripción del gasto: adición del perfil tecnólogo en administración de empresas

Total, honorarios: $70,000,000

Vigencia 2025 (septiembre-diciembre): $10.000.000

Vigencia 2026: $30.000.000

Vigencia 2027: $30.000.000

Justificación:

A la Meta 300 asistencias técnicas realizadas a la red departamental de laboratorios se solicita el ajuste a la actividad 1.3.1 Realizar asistencias técnicas a la Red departamental de Laboratorios con la adición del perfil tecnólogo en administración de empresas.

La Red Departamental de Laboratorios, en especial el Laboratorio de Salud Pública (LSP) del Departamento del Cauca, requiere fortalecer sus procesos de gestión, control y seguimiento operativo en un entorno donde la trazabilidad de la información, el cumplimiento normativo y la eficiencia administrativa son fundamentales. En este contexto, la incorporación de un tecnólogo en administración de empresas representa una necesidad estratégica y funcional que responde a los siguientes argumentos:

- Gestión eficiente de la información y cumplimiento normativo: Asegura la correcta organización documental y control de procesos conforme a la norma ISO/IEC 17025:2017.
- Planeación, seguimiento y control operativo: Apoya la planificación del mantenimiento de software, seguimiento a resultados analíticos, control de cronogramas y gestión de recursos.
- Apoyo al Sistema de Gestión de Calidad (SGC): Participa en la implementación de procedimientos, auditoría interna, control documental y acciones de mejora.
- Interacción con diferentes áreas y usuarios: Articula con entidades externas (INS, INVIMA) y áreas internas (EISP-FRAC, UBE), mediante comunicación y coordinación interinstitucional.
- Fortalecimiento de la capacidad operativa: Aporta capacidades administrativas esenciales para el seguimiento de indicadores, reportes estratégicos y eficiencia organizacional.

Actividades a desarrollar:

- Apoyar el control documental de los procesos técnicos del LSP y asegurar la trazabilidad de la información.
- Implementar y hacer seguimiento a cronogramas operativos del sistema de información del laboratorio.
- Consolidar indicadores administrativos para el monitoreo de actividades técnicas.
- Apoyar auditorías internas del SGC, en coordinación con el equipo técnico.
- Participar en reuniones con actores institucionales (INS, INVIMA, UBE, EISP-FRAC).
- Generar reportes de seguimiento administrativo y propuestas de mejora operativa.
- Apoyar el mantenimiento de registros de las asistencias técnicas desarrolladas.

Productos entregables:

- Plan de trabajo y cronograma de actividades mensuales.
- Informe mensual consolidado de control documental y trazabilidad.
- Listado de indicadores de gestión administrativa aplicados al LSP.
- Reportes de seguimiento a procesos técnicos y administrativos del LSP.
- Actas de participación en reuniones interinstitucionales.
- Propuestas de mejora organizacional y eficiencia operativa.
- Registro de asistencias técnicas con soporte documental.

Requisitos sugeridos del perfil:

- Formación: Tecnólogo en Administración de Empresas.
- Experiencia: Mínimo un (1) año de experiencia en procesos administrativos en salud o instituciones públicas.
- Conocimientos técnicos:

Gestión documental.

Manejo de indicadores.

Normas de calidad ISO/IEC 17025:2017 (deseable).

Herramientas ofimáticas (Excel avanzado, Word, PowerPoint).

Comunicación asertiva.

Trabajo en equipo.

Organización y planeación.

Redacción de informes.

2. A la Meta 300 asistencias técnicas realizadas a la red departamental de laboratorios se solicite el ajuste a la actividad 1.3.2 Realizar asistencias técnicas para la vigilancia de los eventos de interés en salud publica definidos por el INS se solicita adición de los perfiles de Profesional en el área de la salud y/o químico de alimentos con especialización con un año de experiencia por un valor total de $249.200.000 los cuales se distribuyen en las tres vigencias de la siguiente manera, vigencia 2025 para el periodo septiembre-diciembre $35.600.000, vigencia 2026 $106.800.000 y para la vigencia 2027 $106.800.000. Así como se solicita la adición del perfil Profesional Ingeniero de sistemas, Ingeniero Informático y/o afines por un valor total de $249.200.000 los cuales se distribuyen en las tres vigencias de la siguiente manera, vigencia 2025 para el periodo septiembre-diciembre $35.600.000, vigencia 2026 $106.800.000 y para la vigencia 2027 $106.800.000.

Para la actividad 1.3.2 Realizar asistencias técnicas para la vigilancia de los eventos de interés en salud publica definidos por el INS

Se solicita realizar las siguientes adiciones:

Descripción del gasto: adición perfil profesional en el área de la salud y/o químico de alimentos con especialización con un año de experiencia.

Total, honorarios: $249.200.000

Vigencia 2025 (septiembre-diciembre): $35.600.000

Vigencia 2026: $106.800.000

Vigencia 2027: $106.800.000

Justificación:

A la Meta 300 asistencias técnicas realizadas a la red departamental de laboratorios se solicita el ajuste la actividad 1.3.2 Realizar asistencias técnicas para la vigilancia de los eventos de interés en salud publica definidos por el INS adicionando los perfiles de profesional en el área de la salud y/o químico de alimentos con especialización con un año de experiencia.

Se requiere dos profesionales con formación especializada o de maestría en epidemiología para fortalecer significativamente el proceso de vigilancia, ya que permite realizar análisis epidemiológicos rigurosos de los eventos de interés en salud pública, basados en conocimientos científicos sólidos y alineados con los principios fundamentales de esta disciplina.

Contar con estas competencias permite conformar un equipo técnico idóneo para responder eficazmente ante epidemias y situaciones con comportamientos inusuales de eventos en salud pública, aplicando técnicas propias del campo de la epidemiología.

Los contratistas apoyarán a las EAPB, las UNM y las UPGD en la vigilancia de los eventos de interés en salud pública contemplados en el contrato. Esto se realizará a través de asistencias técnicas y capacitaciones, las cuales deberán estar documentadas en repositorios actualizados con actas que incluyan compromisos y registros de asistencia. Estas actividades se desarrollarán en los 42 municipios del departamento del Cauca.

Justificación técnica y normativa del gasto:

En el marco de la operación del Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) y de acuerdo con los lineamientos del Instituto Nacional de Salud (INS) y el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) —especialmente los contenidos en la Circular 044 de 2021—, se requiere fortalecer las capacidades institucionales del departamento del Cauca a través de la vinculación directa de talento humano profesional altamente calificado, que permita la correcta ejecución de las responsabilidades asignadas al ente territorial en vigilancia de eventos de interés en salud pública.

Perfiles profesionales por contratar:

A. Enfermero(a) con Maestría en Epidemiología

Este perfil corresponde a un profesional del área de la salud con formación de posgrado en Epidemiología y experiencia mínima de dos (2) años en vigilancia en salud pública. Su inclusión permitirá:

- Realizar análisis epidemiológicos avanzados de los eventos priorizados, con fundamento en métodos científicos y en articulación con la red nacional de vigilancia.
- Liderar procesos de depuración semanal de bases de notificación, construcción de unidades de análisis, seguimiento a acciones individuales y colectivas, y elaboración de boletines epidemiológicos.
- Ejecutar asistencias técnicas y capacitaciones dirigidas a EAPB, UNM y UPGD, fortaleciendo la capacidad instalada municipal.
- Participar en la operación del Sistema de Alerta Temprana (SAT), el despliegue del Equipo de Respuesta Inmediata (ERI) y la consolidación de tableros de problemas.
- Apoyar la implementación del Observatorio de Vigilancia en Salud Pública Departamental.

B. Químico de Alimentos con especialización

La vigilancia de enfermedades transmitidas por alimentos, eventos de intoxicación colectiva, y la evaluación de riesgos en la cadena alimentaria exigen la vinculación de un profesional con formación en Química de Alimentos y especialización en áreas afines, con funciones orientadas a:

- Apoyar la vigilancia de eventos por consumo de alimentos y agua contaminada, incluyendo análisis de brotes de EDA, salmonelosis, hepatitis A y otros.
- Aplicar criterios técnicos establecidos en la Resolución 2674 de 2013, y los protocolos del INS e INVIMA en relación con la inocuidad alimentaria.
- Participar en la gestión de alertas sanitarias, articulándose con el Laboratorio de Salud Pública y los equipos municipales.
- Fortalecer el componente de salud ambiental y vigilancia por factores de riesgo sanitario en alimentos, bebidas y superficies.

Funciones específicas de los profesionales

Ambos perfiles apoyarán, entre otras, las siguientes actividades:

- Para apoyar la depuración semanal de las bases de notificación de los eventos de interés en salud pública de manera oportuna, considerando los datos básicos y complementarios. Enviar bases de notificación de los eventos de interés en salud pública depuradas a los programas correspondientes de manera semanal, y programar reunión mensual con el programa de salud pública para los análisis y acciones pertinentes.
- Apoyar en el seguimiento y monitoreo de las acciones individuales y colectivas de los eventos de interés en salud pública, incluyendo las actividades realizadas por las UNM y UPGD, tales como informes de investigación de campo, unidades de análisis, investigación de caso, BAI, BAC, laboratorios, ajustes en SIVIGILA, plan de mejoramiento, SITREP, reuniones, SAR, comités de vigilancia epidemiológica, entre otros, según los lineamientos nacionales 2025, protocolos de vigilancia e instrucciones de los referentes nacionales y de la entidad territorial.
- Apoyar las acciones en el marco del sistema de alerta temprana – SAT, con el análisis de las situaciones según comportamientos inusuales y/o situaciones de emergencia en salud pública.
- Apoyar la disponibilidad del sistema de alerta temprana – SAT, según el cronograma establecido.
- Apoyar la conformación, preparación y despliegue del equipo de respuesta inmediata – ERI, en la atención de alertas, brotes, epidemias y demás situaciones de emergencia en salud pública en el departamento.
- Apoyar la gestión y desarrollo de las unidades de análisis de los eventos de interés en salud pública priorizados, consolidación de los tableros de problemas y cargue oportuno en el aplicativo UACE, dispuesto para tal fin, según los lineamientos nacionales, en articulación con los actores clave e involucrados de todos los niveles.
- Apoyar en la correspondencia mensual de los eventos de interés en salud pública objeto de contrato, considerando las diferentes fuentes de información, incluidos los RIPS, estadísticas vitales y ajustes de casos en las fuentes que correspondan (RUAF-SIVIGILA).
- Apoyar a las EAPB, UNM y UPGD en los eventos de interés en salud pública objeto de contrato, mediante la realización de asistencias técnicas y capacitaciones. Apoyar la elaboración de los informes

que se requieran, según lineamientos nacionales y de la entidad territorial.

- Apoyar la elaboración y divulgación de los boletines epidemiológicos e infografías de los eventos de interés en salud pública objeto de contrato, según los lineamientos de la entidad territorial.
- Realizar monitoreo y seguimiento a los indicadores de los eventos de interés en salud pública, según los protocolos de vigilancia y retroalimentar a los municipios.
- Realizar monitoreo y seguimiento a los indicadores de desempeño por municipio de los eventos de interés en salud pública objeto de contrato, a corte de cada período epidemiológico y retroalimentar a los municipios.
- Apoyar en los comités de vigilancia epidemiológica departamentales mensuales y semanales, comités de vigilancia epidemiológica municipales, comités de vigilancia epidemiológica comunitaria, entre otros comités, presentando el comportamiento y análisis de los eventos de interés en salud pública, según la programación establecida y requerimientos por externos al proceso.
- Apoyar el monitoreo y seguimiento de las acciones de vigilancia en salud pública en su jurisdicción, a las secretarías de salud de los municipios asignados.
- Apoyar en las actividades relacionados en los lineamientos nacionales o nuevos lineamientos emitidos por entes nacionales y/o de la entidad territorial.
- Apoyar la vigilancia de las enfermedades emergentes y reemergentes.
- Implementación del observatorio de vigilancia en salud pública departamental, Seguimiento a alertas tempranas generadas y las acciones de respuesta contempladas.

Sustento normativo

- Circular 044 de 2021 – MSPS: establece las responsabilidades territoriales en la operación de la vigilancia en salud pública, exigiendo capacidad técnica instalada y especializada.
- Decreto 780 de 2016 (Libro 2, Parte 5, Título 1, Capítulo 5): reglamenta la organización y funcionamiento del sistema de vigilancia.
- Decreto 3518 de 2006: establece el marco funcional del SIVIGILA, promoviendo la vigilancia participativa y basada en conocimiento técnico.
- Ley 1751 de 2015 (Ley Estatutaria de Salud): reconoce la vigilancia como una acción esencial para garantizar el derecho a la salud.
- Resoluciones 8430/1993, 2674/2013 y 1229/2013: que sustentan la vigilancia de enfermedades asociadas a alimentos y agua, incluyendo requisitos del talento humano.

Relación directa con las metas del proyecto

La contratación de este talento humano permitirá cumplir con:

- Meta de 300 asistencias técnicas a la red departamental.
- Cumplimiento de compromisos ante el Ministerio de Salud y el INS.
- Recolección, análisis y uso oportuno de información epidemiológica clave.
- Implementación y sostenibilidad de herramientas como el SAT, ERI y observatorio departamental.

**Descripción del gasto:** adición perfil Profesional ingeniero de sistemas, ingeniero informático y/o afines.

Total, honorarios: $160.000.000

Vigencia 2025 (septiembre-diciembre): $ 16.200.000

Vigencia 2026: $48.600.000

Vigencia 2027: $48.600.000

**Justificación:**

A la Meta 300 asistencias técnicas realizadas a la red departamental de laboratorios se solicita el ajuste la actividad 1.3.2 Realizar asistencias técnicas para la vigilancia de los eventos de interés en salud publica definidos por el INS adicionando el perfil Profesional ingeniero de sistemas, ingeniero informático y/o afines.

Se requiere ingeniero de sistemas o informático no especializado con experiencia profesional de al menos un año, para apoyar la gestión en la implementación del Observatorio de Vigilancia en Salud Pública del departamento del Cauca.

Dentro de sus funciones, deberá elaborar un documento técnico sobre el desarrollo del Observatorio de Vigilancia en Salud Pública del Cauca. Este producto hace parte de la meta del proyecto denominada *"48 documentos técnicos para el desarrollo del Comité de Vigilancia en Salud Pública Departamental"*. El observatorio es una herramienta clave para comunicar la situación de los eventos de salud pública que ocurren en el territorio departamental, y su uso está destinado a los actores del sistema de vigilancia, tales como instituciones, EAPB, ESE, IPS, alcaldías, entre otras entidades que requieren esta información para la toma de decisiones.

Asimismo, el profesional apoyará la preparación, organización, transformación de datos y publicación de la información generada en este proceso, con el fin de facilitar su divulgación y consulta pública. Desarrollar herramientas que permitan monitorear cambios, comportamientos y tendencias de los datos de vigilancia en salud pública. Diseñar el observatorio de vigilancia en salud pública departamental según necesidades del proceso. Apoyar en las actividades relacionados con manejo y consolidación de información de vigilancia en salud pública según necesidad del proceso o nuevos lineamientos emitidos por entes nacionales o departamental. Participar y apoyar en las reuniones que se citen. Apoyar en las actividades relacionados en los temas objeto de contrato que no estén incluidos en las obligaciones anteriores o requerimientos emitidos por entes nacionales y/o de la entidad territorial. Apoyar con la organización del archivo generado, según necesidad del proceso y aplicar las tablas de retención documental de la institución para la entrega del archivo final. Herramientas desarrollas para el proceso. Soportes del diseño del Observatorio de Vigilancia en Salud Pública departamental según los requerimientos establecidos para su adecuado funcionamiento (interfaz unificada para disponer diferentes contenidos: plataformas de visualización de datos donde se dispongan los informes generales y temáticos, hojas informativas, indicadores, boletines informativos, infografías, artículos de investigación y trabajo de base comunitaria, imágenes, videos, audios, blogs, otros enlaces de interés y bases de datos).

**Justificación técnica y normativa del gasto:**

La gestión de la vigilancia en salud pública requiere cada vez más del uso de tecnologías de la información para garantizar la disponibilidad, calidad, análisis, visualización y difusión de los datos recolectados por el Sistema de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA –, conforme a los lineamientos nacionales. En este contexto, la implementación del Observatorio de Vigilancia en Salud Pública Departamental se configura como una herramienta estratégica para el análisis de información, producción de conocimiento, divulgación de boletines y fortalecimiento de la toma de decisiones sanitarias en el territorio.

Funciones específicas del profesional contratado:

1. Elaborar un documento técnico sobre el diseño, estructuración y funcionamiento del Observatorio de Vigilancia en Salud Pública del Cauca, como uno de los productos que integran la meta del proyecto denominada: "48 documentos técnicos para el desarrollo del Comité de Vigilancia en Salud Pública Departamental".
2. Diseñar y estructurar el Observatorio Departamental, en su componente de plataforma web, con interfaz gráfica funcional que permita integrar:
   - o Informes generales y temáticos.
   - o Hojas informativas e indicadores clave.
   - o Boletines informativos e infografías.
   - o Resultados de investigación y trabajo comunitario.
   - o Repositorio multimedia (videos, audios, imágenes).

- Enlaces útiles y bases de datos de salud pública.

3. Preparar, transformar y organizar los datos de vigilancia para su visualización y divulgación, asegurando criterios de calidad, interoperabilidad y actualización periódica.

4. Apoyar la generación de herramientas de monitoreo de eventos con enfoque territorial, mediante tableros de control, visualizadores y reportes interactivos.

5. Brindar soporte técnico al equipo del proceso de vigilancia en el uso y adaptación de tecnologías digitales.

6. Apoyar actividades transversales tales como:

- Organización y archivo de la información técnica generada.
- Aplicación de las Tablas de Retención Documental institucionales.
- Participación en reuniones técnicas convocadas por el proceso.
- Atención de requerimientos adicionales emitidos por el INS, el MSPS o la entidad territorial, en temas de información, vigilancia y visualización de datos.

Contribución a las metas del proyecto:

La contratación de este profesional contribuye de forma directa al cumplimiento de las metas del proyecto de fortalecimiento de vigilancia, particularmente en:

- La producción de documentos técnicos para el Comité de Vigilancia Departamental, incluyendo el documento del observatorio.
- La implementación de una herramienta digital de visualización de información epidemiológica, de uso interno e interinstitucional.
- La difusión de información pública confiable, accesible y actualizada para la toma de decisiones en salud por parte de EAPB, ESE, IPS, entes territoriales y actores sociales.

Impacto esperado y beneficio institucional

- Mejora de la calidad y oportunidad de la información analizada y difundida.
- Facilita el análisis de tendencias, identificación de alertas y monitoreo de intervenciones.
- Aumenta la transparencia y acceso ciudadano a los datos de salud pública.
- Fortalece la capacidad institucional del departamento para integrar vigilancia, análisis y toma de decisiones con enfoque territorial.

3.1. Se solicita el ajuste a la actividad 1.4.1 Entregable - nivel 1- 1 Informe de resultados de la evaluación en la actividad realizar Documentos técnicos de unidades de análisis de eventos de interés en salud pública se solicita adicionar viáticos a 8 profesionales de la salud el valor total $56.000.000, los cuales se distribuyen en las tres vigencias de la siguiente manera, Vigencia 2025 para el periodo septiembre-diciembre $8.000.000, la vigencia 2026 $24.000.000 y la vigencia 2027 $24.000.000. Además, se solicita adicionar el perfil de médico especialista por un valor total de $124.600.000 los cuales se distribuyen en las tres vigencias de la siguiente manera, vigencia 2025 para el periodo septiembre-diciembre $17.800.000, vigencia 2026 $53.400.000 y para la vigencia 2027 $53.400.000.

Para el entregable - nivel 1- 1: Informe de resultados de la evaluación - Realizar Documentos técnicos de unidades de análisis de eventos de interés en salud pública.

Se solicita realiza las siguientes adiciones:

3.1.1. Descripción del gasto: Adición viáticos a 8 profesionales de la salud.

Total, Viáticos: $56.000.000

Vigencia 2025 (septiembre-diciembre): $8.000.000

Vigencia 2026: $24.000.000

Vigencia 2027: $24.000.000

Justificación: para la meta 48 documentos técnicos para el desarrollo del Comité de Vigilancia en Salud Pública Departamental, el entregable - nivel 1- 1: Informe de resultados de la evaluación, Realizar Documentos técnicos de unidades de análisis de eventos de interés en salud pública se adiciona viáticos a 8 profesionales de la salud.

Adición de viáticos para ocho (8) profesionales de la salud, con el fin de garantizar su desplazamiento, alimentación y hospedaje en los municipios del departamento del Cauca donde se ralizará el trabajo de campo para la elaboración de documentos técnicos de unidades de análisis, como parte del cumplimiento de la meta institucional.

Uno de los componentes fundamentales para el cumplimiento de esta meta es la realización de documentos técnicos de unidades de análisis que permitan evaluar y caracterizar los eventos de interés en salud pública priorizados en el departamento, en cumplimiento de los lineamientos del Instituto Nacional de Salud –INS– y el Ministerio de Salud y Protección Social.

La producción de unidades de análisis requiere:

- Recopilación de información en terreno, incluyendo entrevistas, revisión de historias clínicas, búsqueda activa institucional y comunitaria, levantamiento de información secundaria y verificación de acciones individuales y colectivas.
- Participación en comités técnicos, reuniones interinstitucionales y asistencia técnica con actores locales (EAPB, UNM, UPGD, EPS, IPS, alcaldías).
- Acompañamiento a las secretarías de salud de los municipios de categorías 4, 5 y 6, quienes dependen directamente del nivel departamental para la operación del SIVIGILA.

Dado que estos municipios suelen estar ubicados en zonas rurales, dispersas y de difícil acceso, es indispensable garantizar que los profesionales cuenten con los recursos logísticos y financieros necesarios para realizar desplazamientos frecuentes y prolongados, lo que justifica la adición de viáticos en el presupuesto del proyecto.

Sustento normativo de la adición:

- Ley 715 de 2001 – Art. 44, numeral 44.3: Establece que los departamentos son responsables de la vigilancia en salud pública en los municipios de categoría 4, 5 y 6 que no tienen capacidad técnica o administrativa suficiente.
- Decreto 780 de 2016 – Artículos 2.5.1.5.2 y 2.5.1.5.4: Ordena a los entes territoriales garantizar la operación del SIVIGILA, incluyendo acciones de respuesta y sostenibilidad del sistema, lo cual abarca recursos logísticos para presencia en campo.
- Decreto 1082 de 2015 – Art. 2.2.1.1.1.6.1: Permite incluir gastos de desplazamiento y viáticos en los contratos de prestación de servicios profesionales, siempre que estén justificados para el cumplimiento del objeto contractual.
- Circular 044 de 2021 – MSPS: Insta a los entes territoriales a desarrollar procesos de vigilancia activa y fortalecimiento de las capacidades locales, con presencia técnica en el territorio, lo cual implica movilización y desplazamiento del personal.

Objetivo de los viáticos:

- Garantizar la elaboración de documentos técnicos de unidades de análisis, con información de alta calidad, validada directamente con las fuentes locales.
- Permitir a los profesionales contratados realizar actividades de campo en los 42 municipios del Cauca, especialmente en aquellos cuya gestión depende directamente del nivel departamental.

- Permitir a los profesionales contratados realizar actividades de campo en los 42 municipios del Cauca, especialmente en aquellos cuya gestión depende directamente del nivel departamental.
- Responder oportunamente a eventos de interés en salud pública (brotes, epidemias, alertas), facilitando la recolección de información para análisis, retroalimentación y toma de decisiones.
- Consolidar evidencia para la elaboración del informe de resultados de la evaluación, entregable programado en el marco del proyecto.

Distribución y operatividad:

- Cada uno de los 8 profesionales asumirá una subregión o grupo de municipios.
- Se proyecta una asignación aproximada de $3.000.000 por profesional y por vigencia, ajustado a los valores institucionales referenciales de viáticos.
- El rubro cubre transporte terrestre, alimentación, hospedaje y otros costos asociados a la movilidad.

Relación con el cumplimiento de la meta:

- Las unidades de análisis constituyen insumos clave para los documentos técnicos que deben ser entregados ante el Comité de Vigilancia en Salud Pública Departamental.
- Su elaboración presencial permite fortalecer la vigilancia en los municipios, identificar fallas en la respuesta, y formular acciones de mejora basadas en evidencia.
- El cumplimiento de la meta requiere una vigilancia territorializada, técnica y participativa, solo posible mediante desplazamiento y acompañamiento directo del personal.

3.1.2. Descripción del gasto: Adición perfil médico especialista.

Total, honorarios: $124.600.000

Vigencia 2025 (septiembre-diciembre): $17.800.000

Vigencia 2026: $53.400.000

Vigencia 2027: $53.400.000

Justificación:

Para la meta 48 documentos técnicos para el desarrollo del Comité de Vigilancia en Salud Pública Departamental, el entregable - nivel 1- 1: Informe de resultados de la evaluación, Realizar Documentos técnicos de unidades de análisis de eventos de interés en salud pública se adiciona el perfil de médico especialista.

El fortalecimiento de la respuesta oportuna, territorializada y efectiva frente a situaciones de interés en salud pública (tales como brotes, alertas, epidemias, eventos inusuales, asistencias técnicas y despliegue del equipo de respuesta inmediata –ERI–), exige que el talento humano asignado a la vigilancia cuente con condiciones logísticas y financieras adecuadas para realizar desplazamientos frecuentes a zonas rurales, dispersas y de difícil acceso, especialmente en municipios de categorías 4, 5 y 6, cuya competencia en vigilancia corresponde al nivel departamental.

Sustento normativo y de competencias

1. Ley 715 de 2001 – Artículo 44, numeral 44.3

Asigna a los departamentos la responsabilidad de ejercer funciones de vigilancia en salud pública en los municipios de categoría 4, 5 y 6 que no cuenten con capacidad técnica o administrativa suficiente, razón por la cual el nivel departamental debe garantizar el desarrollo de acciones de verificación de eventos, investigación de campo, asistencia técnica y gestión del riesgo en dichos territorios.

2. Decreto 780 de 2016 – Artículos 2.5.1.5.2 y 2.5.1.5.4

Establece que los entes territoriales deben garantizar la operación y sostenibilidad del Sistema de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA –, incluyendo los recursos financieros y logísticos necesarios para cubrir el despliegue territorial de los profesionales responsables de estas acciones.

3. Decreto 1082 de 2015 – Artículo 2.2.1.1.1.6.1

Permite que los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión puedan contemplar gastos de desplazamiento o viáticos, cuando estos sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y estén debidamente justificados y presupuestados.

4. Circular 044 de 2021 – MSPS

Define como línea de acción esencial el fortalecimiento de las capacidades técnicas del talento humano en salud pública territorial, así como la vigilancia con enfoque territorial, diferencial y oportuno, lo cual requiere presencia en el territorio para la ejecución de actividades en campo.

Finalidad del gasto:

La adición presupuestal tiene como propósito garantizar que los 8 profesionales de la salud contratados para apoyar la vigilancia en salud pública cuenten con los recursos para su desplazamiento a los municipios asignados, permitiendo:

- Atención oportuna de brotes, alertas epidemiológicas o situaciones inusuales.
- Ejecución de asistencias técnicas presenciales en zonas priorizadas.
- Acompañamiento a las EAPB, UNM, UPGD y actores locales en el análisis y respuesta a eventos de interés en salud pública.
- Apoyo directo a las unidades de análisis, investigación de campo, consolidación de boletines, comités y gestión de alertas.
- Participación en la operación del Sistema de Alerta Temprana (SAT) y el Equipo de Respuesta Inmediata (ERI) del departamento.

Distribución y cobertura:

- Cada uno de los 8 profesionales cubrirá una subregión o grupo de municipios, especialmente aquellos de difícil acceso o sin capacidades locales consolidadas.
- Se estiman múltiples desplazamientos intermunicipales al mes, con requerimientos de transporte, alimentación y pernoctación, los cuales no están cubiertos por otros rubros del contrato.
- La suma de $3.000.000 por profesional representa un promedio mensual ajustado a los valores referenciales vigentes para viáticos dentro del departamento, conforme a las políticas institucionales.

Relación con las metas del proyecto y valor agregado:

Esta adición viabiliza la ejecución plena de las metas establecidas en el proyecto, tales como:

- Ejecución de asistencias técnicas y capacitaciones en los 42 municipios del Cauca.

- Atención de eventos priorizados y emergentes, de manera presencial y territorializada.
- Operación eficaz del SAT, la red REVCOM y las unidades de análisis departamentales.
- Mejora en la oportunidad y calidad de los reportes, respuestas y análisis de vigilancia.
- Cumplimiento de compromisos con el INS, el MSPS y antes de control.

3.2. Se solicita el ajuste de la actividad 1.4.1 del Entregable - nivel 1- 1 informe de resultados de la evaluación, a la actividad realizar Documentos técnicos de capacidades básicas en gestión del riesgo departamental implementadas:

3.2.1. Se solicita ampliar el perfil Profesional de la salud, ingeniería y/o jurídico, especializado con un año de experiencia profesional el valor total de ajuste de honorarios es de $11.200.000, los cuales se distribuyen en las tres vigencias de la siguiente manera, Vigencia 2025 para el periodo septiembre-diciembre $1.600.000, la vigencia 2026 $4.800.000 y la vigencia 2027 $4.800.000.

| PERFIL INICIAL | HONORARIOS INICIAL | PERFIL AJUSTADO | HONORARIO AJUSTADO |
|---|---|---|---|
| Profesionales de la salud, ingeniero industrial, ingeniero biomédico | 3.800.000 | Profesionales de la salud, ingeniero industrial, ingeniero biomédico especializado y/o con un año de experiencia (solicitud de ajuste de perfil) | 4.200.000 |

Se solicita realizar las siguientes adiciones:

Descripción del gasto: Ampliación del perfil Profesional de la salud, ingeniería y/o jurídico, especializado con un año de experiencia profesional

Total, adición honorarios: $11.200.000

Vigencia 2025 (septiembre-diciembre): $1.600.000

Vigencia 2026: $4.800.000

Vigencia 2027: $4.800.000

Justificación: para la meta 48 documentos técnicos para el desarrollo del Comité de Vigilancia en Salud Pública Departamental, el entregable - nivel 1 - 1: Informe de resultados de la evaluación, - Realizar Documentos técnicos de capacidades básicas en gestión del riesgo departamental implementadas se amplía del perfil Profesional de la salud, ingeniería y/o jurídico, especializado con un año de experiencia profesional.

Se requiere un ingeniero biomédico con formación de especialización, preferiblemente en Gerencia de la Calidad en Salud, para apoyar la respuesta a los eventos de interés en salud pública mediante la gestión del riesgo, garantizando calidad y oportunidad en el proceso. La formación especializada brinda los conocimientos técnicos necesarios para aplicar los principios de la gestión del riesgo dentro del contexto de la vigilancia en salud pública.

La gestión del riesgo en salud pública implica la elaboración de documentos técnicos con un enfoque especializado, los cuales permiten comprender y estructurar el desarrollo de esta estrategia como un componente esencial y de alto valor para la vigilancia epidemiológica y la toma de decisiones informadas.

Como parte del cumplimiento de las metas del proyecto, el contratista deberá generar un total de 28 documentos técnicos sobre capacidades básicas en gestión del riesgo a nivel departamental, durante el cuatrienio.

Debe contar con experiencia profesional relacionada de al menos 6 meses, para Apoyar la implementación para la gestión del riesgo colectivo en brotes, epidemias y eventos de interés en salud pública, según lineamientos nacionales y documentar lo requerido a nivel departamental. Apoyar el fortalecimiento de capacidades básicas en gestión del riesgo colectivo en brotes, epidemias y eventos de interés en salud pública, mediante la realización de asistencias técnicas y capacitaciones a las EAPB, UNM y UPGD. Apoyar la disponibilidad del sistema de alerta temprana – SAT, según el cronograma establecido. Realizar seguimiento durante el desarrollo de las disponibilidades, según el cronograma establecido. Apoyar las salas de análisis de riesgos y hacer seguimiento al cumplimiento de las acciones de vigilancia y control definidas para cada situación. Apoyar el monitoreo y seguimiento de los indicadores de desempeño a nivel departamental, según lineamientos nacionales y lineamientos de la entidad territorial. Apoyar en los comités de vigilancia epidemiológica departamentales mensuales, comités de vigilancia epidemiológica municipales, comités de vigilancia epidemiológica comunitaria, entre otros comités, presentando el análisis de los temas objeto de contrato, según la programación establecida y requerimientos por externos al proceso. Apoyar la elaboración de los informes que se requieran, según lineamientos nacionales y de la entidad territorial. Apoyar la elaboración y divulgación de los boletines epidemiológicos e infografías de los temas objeto de contrato, según los lineamientos de la entidad territorial. Apoyar la conformación, preparación y despliegue del equipo de respuesta inmediata – ERI, en la atención de alertas, brotes, epidemias y demás situaciones de emergencia en salud pública en el departamento. Apoyar el monitoreo y seguimiento de las acciones de vigilancia en salud pública en su jurisdicción, a las secretarías de salud de los municipios asignados. Apoyar en las actividades relacionados en los lineamientos nacionales de los temas objeto de contrato que no estén incluidos en las obligaciones anteriores o nuevos lineamientos emitidos por entes nacionales y/o de la entidad territorial. Boletines epidemiológicos e infografías para remitir al Instituto Nacional de Salud del proceso. Lo anterior, debido a que es necesario tener una mayor capacidad para la estrategia de gestión del riesgo en salud, respuesta a situaciones de emergencia, lo cual se soporta en el conocimiento técnico.

Descripción del ajuste de perfil:

Ajuste al perfil profesional requerido, permitiendo la inclusión de un ingeniero biomédico con formación de posgrado (especialización) dentro del grupo de profesionales habilitados bajo la categoría de:

"Profesional en áreas de la salud, ingeniería y/o jurídico, con especialización y mínimo un (1) año de experiencia profesional."

Este ajuste aplica a procesos de contratación que requieren fortalecer aspectos técnicos y operativos relacionados con la gestión, vigilancia y análisis de tecnologías en salud, dispositivos médicos, bioseguridad, vigilancia basada en laboratorios y herramientas de soporte epidemiológico.

Justificación técnica del ajuste:

El perfil de ingeniero biomédico especializado resulta pertinente y necesario dentro del equipo técnico del Proceso de Vigilancia en Salud Pública del departamento del Cauca, considerando que:

- La vigilancia en salud pública involucra la interacción con equipos biomédicos, tecnologías sanitarias, dispositivos de diagnóstico y sistemas de información que requieren análisis técnico especializado.
- El ingeniero biomédico, por su formación integral, aporta capacidades para el desarrollo de herramientas digitales, visualizadores, consolidación de indicadores, interoperabilidad entre plataformas y soporte a los observatorios y sistemas de alerta temprana.
- Puede apoyar procesos relacionados con el Laboratorio de Salud Pública (LSP), asegurando estándares técnicos, análisis de desempeño de equipos, trazabilidad y sistematización de resultados que son insumo para decisiones epidemiológicas.
- En contextos de vigilancia intensificada (COVID-19, infecciones respiratorias agudas, infecciones asociadas a la atención en salud –IAAS–), este perfil contribuye a optimizar el monitoreo de alertas clínicas y tecnológicas, así como a analizar eventos adversos o fallas tecnológicas asociadas a equipos biomédicos.
- Su formación posgradual (especialización) le permite comprender e integrar conceptos de epidemiología aplicada, gestión de riesgos, seguridad del paciente y normatividad sanitaria.

Sustento normativo del ajuste:

1. Ley 1751 de 2015 (Ley Estatutaria de Salud)

Establece que la garantía del derecho fundamental a la salud debe apoyarse en acciones basadas en evidencia técnica y científica, lo que exige el concurso de profesionales de distintas disciplinas, incluida la ingeniería biomédica.

2. Decreto 780 de 2016 – Art. 2.5.1.5.4

Reconoce que el talento humano para la vigilancia en salud pública debe ser idóneo, con formación específica o complementaria, según la naturaleza técnica del evento o sistema a vigilar.

3. Decreto 1082 de 2015 – Régimen de contratación

Permite la definición de perfiles contractuales con enfoque interdisciplinario, siempre que se demuestre la pertinencia técnica y funcional del perfil propuesto frente a las necesidades del objeto contractual.

4. Circular 044 de 2021 – Ministerio de Salud

Fomenta el fortalecimiento institucional y técnico de los entes territoriales para operar el Sistema de Vigilancia en Salud Pública, permitiendo ajustar los perfiles de acuerdo con las competencias necesarias para el cumplimiento de los lineamientos nacionales.

Aplicación práctica del perfil:

El profesional en Ingeniería biomédica con especialización podrá:

- Apoyar el diseño y mantenimiento del Observatorio de Vigilancia en Salud Pública (plataformas, sistemas de visualización, estructuración de datos).
- Aportar al análisis de vigilancia basada en laboratorios y bioseguridad en entornos asistenciales.
- Fortalecer la gestión de sistemas tecnológicos de soporte para el SAT y el ERI.
- Participar en la consolidación de indicadores técnicos, la depuración de bases, y la interoperabilidad entre plataformas de notificación.
- Apoyar al equipo técnico en comités, reuniones interinstitucionales, consolidación de informes, y asistencia técnica con soporte tecnológico.

3.2.2. Se solicita adicionar el perfil Técnico de sistemas, técnico administrativo, auxiliar de enfermería por un valor total de $77.000.000 los cuales se distribuyen en las tres vigencias de la siguiente manera, vigencia 2025 para el periodo septiembre-diciembre $11.00.000, vigencia 2026 $33.000.000 y para la vigencia 2027 $33.000.000.

Descripción del gasto: Adición perfil Técnico de sistemas, técnico administrativo, auxiliar de enfermería.

Total, honorarios: $77.000.000

Vigencia 2025 (septiembre- agosto): $11.000.000

Vigencia 2026: $33.000.000

Vigencia 2027: $33.000.000

Justificación: para la meta 48 documentos técnicos para el desarrollo del Comité de Vigilancia en Salud Pública Departamental, el entregable - nivel 1- 1: Informe de resultados de la evaluación, - Realizar Documentos técnicos de capacidades básicas en gestión del riesgo departamental implementadas se adiciona el perfil Técnico de sistemas, técnico administrativo, auxiliar de enfermería.

Se requiere de técnico de sistemas, o técnico administrativo, o auxiliar de enfermería con experiencia laboral de al menos dos años para Apoyar el seguimiento de toda comunicación allegada y producida física o virtual del proceso, según formato establecido. Apoyar con la difusión de convocatorias y confirmación de asistentes a reuniones que se programen desde el proceso. Apoyar en la elaboración de comisiones de acuerdo con la programación establecida por el proceso de Vigilancia en Salud Pública y entregar de forma oportuna a quienes la han solicitado. Apoyar la logística del proceso en lo relacionado con su funcionamiento dentro de la secretaría de salud. Apoyar con el ingreso de fichas de eventos de interés en salud pública al Sivigila allegadas al proceso. Apoyar en la revisión y consolidación de la información de los monitoreos rápidos de coberturas de vacunación y búsqueda activa comunitaria enviadas por los municipios según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social cuando sea necesario. Apoyar en la consolidación de las recomendaciones y compromisos definidos en las reuniones convocadas para el proceso y hacer seguimientos al cumplimiento de estos. Apoyar con la recepción y consolidación de RIPS y BAI según necesidad del proceso o solicitudes nacionales de los 42 municipios y apoyar la realización y seguimiento de requerimientos ante su incumplimiento. Participar y apoyar en las reuniones que se citen. Apoyar en las reuniones y comités de vigilancia epidemiológica departamentales mensuales y semanales, en donde se requiera apoyo logístico de acuerdo con la programación institucional. Apoyar en las actividades relacionados en los lineamientos nacionales de los temas objeto de contrato que no estén incluidos en las obligaciones anteriores o nuevos lineamientos emitidos por entes nacionales y/o de la entidad territorial. Apoyar con la organización del archivo generado, según necesidad del proceso y aplicar las tablas de retención documental de la institución para la entrega del archivo final.

3.2.3. Se solicita adicionar la prestación de servicios profesionales para el apoyo en la elaboración del ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD-ASIS- del departamento del Cauca y apoyar la elaboración de los ASIS de los 42 municipios del Cauca, según los lineamientos del MSPS por un valor total de $960.000.000 los cuales se distribuyen en las tres vigencias por un valor de $320.000.000 cada una.

Descripción del gasto: Prestar servicios profesionales para el apoyo en la elaboración del ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD-ASIS- del departamento del Cauca y apoyar la elaboración de los ASIS de los 42 municipios del Cauca, según los lineamientos del MSPS.

Total, honorarios: $960.000.000

Vigencia 2025 (septiembre-agosto): $320.000.000

Vigencia 2026: $320.000.000

Vigencia 2027: $320.000.000

Justificación: A la meta 48 documentos técnicos para el desarrollo del Comité de Vigilancia en Salud Pública Departamental se solicita el ajuste a la actividad Entregable - nivel 1- 1 Informe de resultados de la evaluación en la actividad realizar Documentos técnicos de capacidades básicas en gestión del riesgo departamental implementadas incluyendo la prestación servicios profesionales para el apoyo en la elaboración del ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD-ASIS- del departamento del Cauca y apoyar la elaboración de los ASIS de los 42 municipios del Cauca, según los lineamientos del MSPS.

El decreto 3039/2007 reglamenta el plan nacional de salud pública, el cual incluye el ASIS como herramienta fundamental para la planificación, estableciéndose las bases para la construcción y uso del ASIS a nivel territorial. el ASIS es un proceso analítico sintético que abarca diversos tipos de análisis para caracterizar, medir y explicar el perfil de salud-enfermedad de una población, incluyendo los daños y problemas de salud, así como sus determinantes según la resolución 100 de 2024 del MSPS por la cual se dictan disposiciones sobre la planeación integral para la salud y se deroga la resolución 1536-2015 en el parágrafo del artículo 13 refiere que el análisis de la situación de salud en el territorio se realizara con fundamento en la guía conceptual y metodológica que hace parte del lineamiento de planeación integral para la salud.

Justificación técnica y normativa del gasto:

El presente gasto se encuentra justificado en el marco de las disposiciones establecidas en el Decreto 3039 de 2007, por el cual se reglamenta el Plan Nacional de Salud Pública (PNSP), y que define el Análisis de Situación de Salud – ASIS como una herramienta fundamental para la planificación en salud en todos los niveles del territorio nacional. Esta herramienta permite consolidar un diagnóstico actualizado y riguroso del perfil de salud-enfermedad de la población, identificando problemas prioritarios, determinantes sociales, brechas en el acceso a servicios y capacidades institucionales, permitiendo orientar de manera efectiva las políticas, planes, programas y recursos del sector salud.

A su vez, la Resolución 100 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social, "por la cual se dictan disposiciones sobre la planeación integral para la salud y se deroga la Resolución 1536 de 2015", establece en su artículo 13 y su parágrafo que el ASIS debe elaborarse con fundamento en la guía conceptual y metodológica que forma parte del lineamiento de planeación integral para la salud, adoptado por el Ministerio. Esta normatividad refuerza el carácter obligatorio del ASIS en el marco de los procesos de planeación territorial en salud, en concordancia con las competencias establecidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 780 de 2016.

Funciones y actividades específicas para desarrollar:

Para dar cumplimiento a estos lineamientos y garantizar la calidad técnica y metodológica del ASIS departamental y los ASIS municipales, se requiere la contratación de un equipo de profesionales

especializados que brinde apoyo en las siguientes funciones:

- Revisión y aplicación de los lineamientos del MSPS en materia de ASIS, planificación integral para la salud y análisis de determinantes sociales.
- Recolectar, depurar, organizar y analizar información secundaria y primaria sobre condiciones de salud, determinantes sociales, oferta de servicios, carga de enfermedad, mortalidad, morbilidad, condiciones demográficas, ambientales, sociales y económicas de los 42 municipios del Cauca.
- Diseñar y aplicar matrices de análisis de información cuantitativa y cualitativa con enfoque diferencial, de curso de vida y territorial.
- Coordinar y desarrollar talleres con actores locales y regionales para el análisis participativo de los hallazgos del ASIS.
- Apoyar técnicamente a los municipios para la formulación de sus ASIS locales, garantizando su articulación con el ASIS departamental y los instrumentos de planeación territorial.
- Construir y entregar el documento técnico del ASIS departamental 2025-2027, según estructura establecida en la guía del MSPS.
- Realizar presentaciones, socializaciones y productos de divulgación de los resultados del ASIS ante comités, mesas técnicas y entes de control.
- Elaborar informes técnicos, bases de datos, documentos intermedios y productos finales, en concordancia con las metas del proyecto y cronograma establecido en la Matriz de Marco Lógico (MML) y la MGA.

Relación con las metas del proyecto y entregables esperados:

Esta actividad contribuye directamente al cumplimiento de las metas establecidas en el Documento Técnico del Proyecto y la Matriz de Marco Lógico en relación con la caracterización y análisis de la situación de salud del departamento y la generación de evidencia para la toma de decisiones y planificación sectorial. Entre los entregables se incluyen:

- Documento técnico del ASIS departamental 2025–2027, en versión borrador, validado y final.
- 42 documentos ASIS municipales elaborados con lineamientos del MSPS.
- Bases de datos depuradas, organizadas y sistematizadas.
- Informes técnicos de avance y final.
- Registro de socializaciones, talleres y productos de apropiación de resultados.

3.2.4. Se solicita adicionar la estimación de la encuesta de vacunación con métodos estandarizados en cada uno de los 42 municipios que conforman el departamento del cauca y medir indicadores que contribuyan a tomar decisiones para mejorar el desempeño y resultados del programa por un a valor total de $478.500.000 para ejecutar en el 2025.

Descripción del gasto: Estimar la encuesta de vacunación con métodos estandarizados en cada uno de los 42 municipios que conforman el departamento del cauca y medir indicadores que contribuyan a tomar decisiones para mejorar el desempeño y resultados del programa.

Total, honorarios: $478.500.000

Vigencia 2025 (septiembre-agosto): $478.500.000

Justificación: A la meta 48 documentos técnicos para el desarrollo del Comité de Vigilancia en Salud Pública Departamental se solicita el ajuste a la actividad Entregable - nivel 1 - 1 Informe de resultados de la evaluación en la actividad realizar Documentos técnicos de capacidades básicas en gestión del riesgo departamental implementadas incluyendo estimar la encuesta de vacunación con métodos estandarizados en cada uno de los 42 municipios que conforman el departamento del cauca y medir indicadores que contribuyan a tomar decisiones para mejorar el desempeño y resultados del programa.

La vigilancia en salud pública constituye un componente esencial para la identificación, análisis y respuesta a las necesidades sanitarias de la población. Desde la Secretaría Departamental de Salud del Cauca, se reconoce que para fortalecer el Programa Ampliado de Inmunización (PAI), es necesario implementar métodos de vigilancia activa basados en evidencia, como lo es la estimación de encuestas de vacunación con métodos estandarizados, en los 42 municipios del departamento.

1. Necesidad de una medición precisa de la cobertura vacunal

Los registros nominales y administrativos del PAI pueden tener limitaciones por subregistro, duplicidad o errores en la captación de la población objeto. Por ello, se requiere:

- Validar la información oficial mediante una encuesta estructurada, confiable y representativa.
- Detectar brechas ocultas de cobertura que no se evidencian en los sistemas de información de rutina.
- Identificar causas operativas y sociales del rezago en vacunación, como desconocimiento, accesibilidad o fallas en la red de prestación.

2. Enfoque técnico del proceso de vigilancia en salud pública

La vigilancia en salud pública, según los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social (Resolución 1536 de 2015), no se limita a la recolección de datos, sino que implica un análisis epidemiológico sistemático que facilite la toma de decisiones basadas en evidencia local. La encuesta de vacunación:

- Se integra al subsistema de análisis de eventos prevenibles por vacunación, proporcionando insumos adicionales para la toma de decisiones.
- Permite construir y validar indicadores sensibles y específicos, como cobertura efectiva, adherencia al esquema, y oportunidad en la aplicación de dosis.
- Identifica zonas de bajo desempeño, y genera alertas para intervenciones focalizadas.

3. Enfoque territorial y diferencial

El departamento del Cauca presenta características que requieren un abordaje diferenciado:

- Amplia diversidad étnica (poblaciones indígenas y afrodescendientes), zonas rurales dispersas y regiones de difícil acceso.
- Diferencias sustanciales en desempeño entre municipios.

Con base en esto, una encuesta estandarizada permite obtener datos comparables entre municipios, ajustados al contexto sociocultural, y con representatividad territorial, facilitando:

- La priorización de municipios con mayores brechas.
- El diseño de estrategias interculturales y geográficamente adaptadas.
- El seguimiento a la equidad en salud.

4. Generación de indicadores útiles para la gestión

La medición de indicadores derivados de la encuesta fortalece la gestión del PAI, con información como:

- Proporción de niños y niñas con esquemas completos según edad.
- Tasa de abandono del esquema por biológico.
- Cobertura por zona rural vs. urbana.
- Causas de no vacunación según percepción comunitaria.

Estos indicadores permiten monitorear el desempeño, identificar cuellos de botella, y aplicar acciones correctivas sostenidas.

5. Articulación con el Análisis de Situación en Salud (ASIS)

Los resultados de la encuesta, incorporados al ASIS departamental, permiten:

- Una visión integral de los determinantes de la salud en torno a la vacunación.
- La justificación técnica de decisiones en los comités de vigilancia epidemiológica.
- El fortalecimiento del plan de acción en salud pública a nivel municipal y departamental.

6. Cumplimiento del Modelo MAITE y Plan Decenal de Salud Pública

La encuesta y su análisis permiten dar cumplimiento al Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE), en el eje de acceso efectivo a servicios de salud, y al Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031, en su línea de acción de promoción y mantenimiento de la salud con enfoque de curso de vida, al identificar brechas y fortalecer estrategias para lograr coberturas útiles.

3.2.5. Se solicita adicionar el fortalecimiento de la vigilancia en salud pública de los eventos transmitidos por vectores y zoonosis en los 42 municipios del cauca por un valor total de $326.000.000 para ejecutar en el 2025.

Descripción del gasto: Fortalecer la vigilancia en salud pública de los eventos transmitidos por vectores y zoonosis en los 42 municipios del cauca.

Total, honorarios: $326.000.000

Vigencia 2025: $326.000.000

Justificación: A la meta 48 documentos técnicos para el desarrollo del Comité de Vigilancia en Salud Pública Departamental se solicita el ajuste a la actividad Entregable - nivel 1 - 1 Informe de resultados de la evaluación en la actividad realizar Documentos técnicos de capacidades básicas en gestión del riesgo departamental implementadas incluyendo el fortalecimiento a la vigilancia en salud pública de los eventos transmitidos por vectores y zoonosis en los 42 municipios del cauca.

En cumplimiento de la CIRCULAR EXTERNA 000004 DE 2021 por medio del cuál imparten las instrucciones para la destinación de los recursos del componente de salud pública del Sistema General de Participaciones no comprometidos a partir del cierre de la vigencia 2020 y para el uso de los saldos de las cuentas maestras de salud pública colectiva existentes a 31 de diciembre de 2019, en el literal B, SALDOS DE LAS CUENTAS MAESTRAS DE SALUD PÚBLICA COLECTIVA EXISTENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y en sus numerales 1. 2. Y 3 "Durante la emergencia sanitaria declarada por la COVID-19, los saldos de las cuentas maestras de salud pública colectiva existentes a 31 de diciembre de 2019, podrán ser utilizados en la ejecución de las acciones de salud pública necesarias para la contención de dicha enfermedad de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Decreto Legislativo 538 de 2020. Los excedentes del Sistema General de Participaciones destinados al componente de Salud Pública deberán utilizarse para atender las acciones de salud pública y, en caso de no requerirse para dicho efecto se podrán destinar para el pago de las deudas por servicios y tecnologías de salud no cubiertas con la UPC suministrados a los usuarios del Régimen Subsidiado, de acuerdo con el numeral 3 del artículo 21 de la Ley 1797 de 2016. Los excedentes del Sistema General de Participaciones componente salud pública, existentes a 31 de diciembre de 2019, podrán ser utilizados para el saneamiento financiero del sector salud por concepto servicios y tecnologías en salud no financiados con cargo a la UPC prestados hasta dicha fecha a los afiliados régimen subsidiado, según lo dispuesto en el literal b artículo 7 Decreto 2154 de 2019."

En el caso de la Malaria, el Cauca aporta aproximadamente el 3.4?% de los casos nacionales de malaria no complicada hasta la semana epidemiológica?26 de 2025 (Ministerio de Salud).

No se dispone de una tasa específica por cada 100?000 habitantes para el Cauca, pero considerando una incidencia nacional aproximada de 70 casos por 100?000 habitantes y la proporción del departamento, se estima una incidencia departamental cercana a 2–3 casos por 100?000 habitantes en lo corrido del año.

Para el Dengue, a nivel nacional, a la Semana?24 de 2025, la incidencia acumulada fue de 245,5 casos por 100?000 habitantes y para Leishmaniasis a nivel Colombia, en 2023 se reportaron casi 43 casos por 100?000 habitantes en zonas de riesgo, pero no se publicaron datos específicos del Cauca para 2025.

LA Fiebre amarilla se han confirmado en Colombia 59 casos entre 2024 y lo que va del 2025, con una letalidad del 49?%.

En concordancia a lo anterior la vigilancia en salud pública, es indispensable para detectar las situaciones de comportamiento inusual, por lo cual se fortalece la vigilancia de las Enfermedades Transmitidas por vectores, entre ellas la malaria, el dengue, leishmaniasis y fiebre amarilla, considerada también una zoonosis. El fortalecimiento con recurso financiero se traduce en mejores posibilidades para detectar los casos de ETV- Enfermedades Transmitidas por Vectores; en el departamento del Cauca, existen varios municipios con características propicias de clima, temperatura y altitud sobre el nivel del mar, que facilitan la reproducción de los vectores y generan mayor riesgo de enfermar y en algunos casos morir. Se hará la contratación de un operador para fortalecer la VSP de las ETV, en el departamento del Cauca, aumentando la capacidad de respuesta con talento humano entre otros aspectos, posibles para dicha respuesta. Esta vigilancia se hará en los 42 municipios, para mitigar los riesgos de la salud humana y animal, en toda la población de 1.552.125 habitantes.

De esta manera, el operador debe tener un equipo profesional conformado por seis (6) profesionales de enfermería, para fortalecer la VSP en los 42 municipios, para desarrollar las actividades establecidas en los manuales de VSP y protocolos de VSP, incrementando la posibilidad de capacitación de los eventos y así mismo la respuesta a los riesgos. Las actividades están determinadas por la ocurrencia del evento en los territorios, que son los 42 municipios. Esto optimizara los tiempos de respuesta y notificación, además de generar mejor capacidad técnica en el departamento y los territorios municipales. Las actividades tendrán un componente importante en las áreas rurales y municipios con población en riesgo para la ocurrencia de las ETV.

3.2.6. Se adiciona el fortalecimiento de la estrategia de vigilancia basada en comunidad (VBC), mediante la contratación de un operador que implemente el componente técnico, operativo, logístico y administrativo de dicha estrategia en el departamento del Cauca por un valor total de $1.754.000.000 para ejecutar en el 2025.

Descripción del gasto: Fortalecer la estrategia de vigilancia basada en comunidad (VBC), mediante la contratación de un operador que implemente el componente técnico, operativo, logístico y administrativo de dicha estrategia en el departamento del Cauca.

Total, honorarios: $1.754.000.000

Vigencia 2025 (septiembre-agosto): $1.754.000.000

Justificación: A la meta 48 documentos técnicos para el desarrollo del Comité de Vigilancia en Salud Pública Departamental se solicita el ajuste la actividad Entregable - nivel 1 - 1 Informe de resultados de la evaluación en la actividad realizar Documentos técnicos de capacidades básicas en gestión del riesgo departamental implementadas incluyendo el fortalecimiento de la estrategia de vigilancia basada en comunidad (VBC), mediante la contratación de un operador que implemente el componente técnico, operativo, logístico y administrativo de dicha estrategia en el departamento del Cauca.

La implementación de la Estrategia de Vigilancia Basada en Comunidad (VBC) se plantea como una acción adicional dentro del fortalecimiento del Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) en el

La implementación de la Estrategia de Vigilancia Basada en Comunidad (VBC) se configura como una acción prioritaria dentro del fortalecimiento del Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) en el departamento del Cauca, en especial para garantizar la oportunidad, pertinencia, equidad y territorialización de la vigilancia en zonas rurales, dispersas y de difícil acceso. Esta necesidad se encuentra fundamentada en las disposiciones del orden nacional que instan a los entes territoriales a adaptar sus capacidades operativas con enfoque diferencial y comunitario, para garantizar el derecho a la salud pública en condiciones de accesibilidad y participación.

Sustento normativo

1. Circular 044 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social En su anexo técnico, esta circular establece los lineamientos para la operación del Sistema de Vigilancia en Salud Pública en el marco de la gestión territorial e incluye la Vigilancia Basada en Comunidad (VBC) como una de las estrategias esenciales para la detección temprana de eventos, principalmente en contextos donde el acceso geográfico, cultural o institucional limita la captación activa o pasiva de casos por parte de los prestadores o autoridades locales.

2. La circular promueve la participación comunitaria y define que los departamentos deben coordinar y apoyar técnicamente su implementación conforme a las directrices establecidas por el INS.

3. Decreto 780 de 2016 – Decreto Único Reglamentario del Sector Salud, en el Libro 2, Parte 5, Título 1, Capítulo 5 (art. 2.5.1.5.1 y ss.) establece la responsabilidad de los entes territoriales en la organización, operación y sostenibilidad del sistema de vigilancia en salud pública.

4. Decreto 3518 de 2006, por el cual se crea el Sistema de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA –, establece que la vigilancia debe tener un enfoque participativo y territorializado, y permite el desarrollo de metodologías alternativas para la captación de eventos, como las redes comunitarias.

5. Resolución 8430 de 1993 (INVIMA – investigación en salud), que orienta los procesos de vigilancia con enfoque poblacional, diferencial y culturalmente pertinente.

Componentes estratégicos del gasto

La estrategia contempla la contratación de un operador que permita, de manera integral, implementar y coordinar la Estrategia VBC en los 42 municipios del Cauca, incluyendo:

- La selección, capacitación, dotación, monitoreo y acompañamiento técnico de:
- 126 auxiliares de enfermería comunitarios, distribuidos estratégicamente en zonas priorizadas.
- 7 profesionales de apoyo regional (uno por subregión), que brindarán supervisión, consolidación de información, articulación con actores locales y reporte continuo al nivel departamental.
- Articulación y fortalecimiento de la red REVCOM, que actúa como canal primario de identificación de alertas comunitarias y rumor de eventos de interés en salud pública, priorizando aquellos de vigilancia intensificada (IRA, EDA, DNT, zoonosis, VTV, entre otros).
- Implementación de un sistema operativo y logístico que garantice:
- Insumos para la vigilancia comunitaria (formatos, dotaciones mínimas, conectividad, movilidad).
- Reuniones de retroalimentación, socialización de casos y estrategias de respuesta rápida.
- Consolidación de alertas e informes mensuales, incluyendo indicadores de desempeño y oportunidad.

Impacto técnico y relación con las metas del proyecto

El gasto proyectado se alinea directamente con las metas definidas en el documento técnico y Matriz de Marco Lógico del proyecto, al contribuir con:

- Aumento del porcentaje de captación oportuna de eventos en zonas de difícil acceso.
- Disminución del subregistro epidemiológico.
- Fortalecimiento del talento humano para la vigilancia con enfoque territorial.
- Cumplimiento de los lineamientos de vigilancia intensificada definidos por el INS.
- Generación de alertas comunitarias con base en criterios epidemiológicos participativos.

Razón de inclusión en esta vigencia y no en el proyecto inicial

Cabe aclarar que esta necesidad no fue contemplada en la formulación inicial del proyecto debido a que, al momento de su estructuración, no se contaba con la asignación presupuestal necesaria para la contratación integral de esta estrategia. Fue solo hasta el presente año, gracias a la viabilidad técnica y financiera derivada de nuevas disponibilidades presupuestales, que se ha podido estructurar una ruta de implementación operativa, reconociendo que su ejecución es hoy imprescindible para lograr una vigilancia equitativa y efectiva en todo el territorio caucano, tal como lo exigen las políticas nacionales de salud pública.

3.2.7. Se adiciona el fortalecimiento de la vigilancia de eventos inmunoprevenibles en los 42 municipios del Cauca por un valor total de $641.500.000 para ejecutar en el 2025.

Descripción del gasto: Fortalecer la vigilancia de eventos inmunoprevenibles en los 42 municipios del Cauca.

Total, honorarios: $641.500.000

Vigencia 2025 (septiembre-agosto): $641.500.000

Justificación: A la meta 48 documentos técnicos para el desarrollo del Comité de Vigilancia en Salud Pública Departamental se solicita el ajuste a la actividad Entregable -nivel 1- 1 informe de resultados de la evaluación en la actividad realizar Documentos técnicos de capacidades básicas en gestión del riesgo departamental implementadas incluyendo el Fortalecimiento de la vigilancia de eventos inmunoprevenibles en los 42 municipios del Cauca, mediante la contratación de un operador que ejecute la estrategia de manera integral en el territorio, con talento humano capacitado y en articulación con los lineamientos del Instituto Nacional de Salud (INS) y el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS).

La vigilancia de los eventos inmunoprevenibles constituye una prioridad en el marco del Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), toda vez que permite la detección temprana de enfermedades que pueden generar graves consecuencias en la salud pública, como el sarampión, la rubéola, la difteria, el tétanos, la tosferina y la fiebre amarilla, entre otras. Todas estas enfermedades, según lo ha documentado el Ministerio de Salud y la Organización Panamericana de la Salud, han reducido significativamente su morbilidad y mortalidad gracias a los programas de inmunización, siendo la vacunación la tecnología más costo-efectiva en salud pública.

Sin embargo, su baja circulación no excluye el riesgo de reemergencia, especialmente en contextos de bajas coberturas, migración no controlada, o interrupciones en la cadena de frío y los esquemas de vacunación. De ahí que el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica activa y sensible sea fundamental para prevenir brotes, realizar bloqueos epidemiológicos inmediatos, identificar cadenas de transmisión, evaluar fallas vacunales y mantener el control y/o eliminación de estas patologías.

Sustento normativo

1. Circular 044 de 2021 del MSPS, que en sus lineamientos técnicos establece la vigilancia intensificada de eventos inmunoprevenibles como una estrategia de obligatorio cumplimiento por parte de los entes territoriales. La circular exige fortalecer la búsqueda activa, seguimiento, investigación, y respuesta inmediata a cada caso notificado o sospechoso, articulando acciones con los equipos de PAI y vigilancia.

2. Protocolo de vigilancia para eventos inmunoprevenibles (INS), que establece criterios técnicos, definiciones de caso, tiempos de notificación, y rutas de respuesta frente a cada uno de estos eventos.

Esta vigilancia debe desarrollarse con talento humano capacitado en enfermedades transmisibles y en la operación del SIVIGILA, especialmente en territorios con condiciones de alta dispersión, ruralidad y barreras de acceso.

3. Decreto 780 de 2016, en el que se establece como competencia de los entes territoriales asegurar la operación del sistema de vigilancia en salud pública, con talento humano suficiente, capacitado, territorializado y articulado con los servicios de salud.

4. Ley 1751 de 2015 (Ley Estatutaria de Salud), que establece como obligación del Estado garantizar acciones de prevención, vigilancia, y mitigación de riesgos en salud, con especial énfasis en la población más vulnerable, como lo son los menores de 5 años, mujeres gestantes y adultos mayores.

Estrategia operativa y componentes del gasto

Para la ejecución del presente gasto, se ha proyectado la contratación de un operador externo, que permita articular de manera técnica, administrativa y operativa la estrategia de vigilancia de eventos inmunoprevenibles en el Cauca. Esta contratación permitirá:

Despliegue territorial de talento humano especializado, mediante

- 5 profesionales de enfermería con conocimiento en vigilancia de enfermedades transmisibles, quienes serán asignados por subregión para apoyar la ejecución técnica, la investigación de casos, el cierre de fichas, el análisis de cobertura, el reporte de indicadores y el acompañamiento a los municipios.
- 42 auxiliares de enfermería, uno por cada municipio del departamento, quienes apoyarán las actividades locales de búsqueda activa comunitaria, seguimiento de casos sospechosos, recolección de información en terreno y educación a la comunidad.
- Fortalecimiento de la capacidad instalada en vigilancia, a través de:
- Procesos de capacitación al personal de salud en cada municipio.
- Generación de indicadores e informes de vigilancia consolidados.
- Mejor articulación entre el nivel local y departamental.
- Optimización de la respuesta ante brotes de enfermedades prevenibles por vacunas, mediante:
- Detección oportuna de casos sospechosos.
- Realización inmediata de bloqueos epidemiológicos.
- Coordinación con el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) para garantizar esquemas de vacunación completos y adecuados.

Cobertura poblacional y beneficio directo

La estrategia impactará a los 1.552.125 habitantes del departamento del Cauca, con énfasis en la población priorizada por los lineamientos del MSPS y la OPS:

- Niños y niñas menores de 5 años.
- Mujeres gestantes.
- Población infantil escolar.
- Personas con comorbilidades y adultos mayores.
- Población objeto de esquemas diferenciales de vacunación (COVID 19, influenza, fiebre amarilla, entre otras).

Razón de inclusión en esta vigencia y no en el proyecto inicial

Esta necesidad técnica no fue incluida inicialmente en el proyecto debido a que no se contaba con disponibilidad presupuestal garantizada para cubrir los costos operativos y de talento humano requeridos. Su inclusión en la presente vigencia responde a una planificación estratégica ajustada a la disponibilidad actual de recursos, así como al análisis epidemiológico que demuestra la necesidad urgente de fortalecer esta vigilancia para mantener los logros alcanzados en el control y eliminación de enfermedades transmisibles prevenibles por vacunación.

En la siguiente tabla se relacionan los perfiles a los cuales que se solicita adición o modificación de las actividades: actividad 1.3.1 Realizar asistencias técnicas a la Red departamental de Laboratorios, actividad 1.3.2 Realizar asistencias técnicas para la vigilancia de los eventos de interés en salud publica definidos por el INS, la actividad del Entregable - nivel 1 - 1: Informe de resultados de la evaluación.

| Perfil nuevo / ajustado | Actividades específicas en el proyecto | Meta e indicador que apoya | Entregables concretos | Justificación técnica | Sustento normativo |
|---|---|---|---|---|---|
| Tecnólogo en Administración de Empresas | Apoyo a control documental LSP conforme a la norma ISO/IEC 17025:2017, seguimiento a cronogramas y gestión de recursos. Apoyo al Sistema de Gestión de Calidad, comunicación y coordinación interinstitucional, seguimiento a indicadores. | Meta: 300 asistencias técnicas a la Red Departamental de Laboratorios | Plan de trabajo, informes mensuales, indicadores, reportes, actas de reuniones, registro de asistencias técnicas | Fortalece gestión y control operativo del LSP, mejora trazabilidad y eficiencia organizacional | ISO/IEC 17025:2017, Ley 1751 de 2015, Decreto 780 de 2016 |
| Profesionales en el área de la salud con especialización | Depuración de bases de notificación, análisis epidemiológicos, asistencias técnicas, la vigilancia de los eventos de interés en salud pública, implementación SAT | Meta: 300 asistencias técnicas a la Red Departamental de Laboratorios | Bases depuradas, boletines, tableros de problemas, actas de comités, informes de campo | Mejora capacidad analítica y respuesta epidemiológica | Circular 044 de 2021, Decreto 780 de 2016 |
| Químico de Alimentos con especialización | Vigilancia de ETA, análisis de brotes, gestión de alertas sanitarias | Meta: 300 asistencias técnicas a la Red Departamental de Laboratorios | Informes de vigilancia alimentaria, actas de comités, indicadores sanitarios | Fortalece vigilancia en salud ambiental y riesgos alimentarios | Resolución 2674 de 2013, Decreto 3518 de 2006 Resoluciones 8430/1993, 2674/2013 y 1229/2013 |
| Ingeniero de Sistemas / Informático | Diseño y operación del Observatorio de Vigilancia en Salud Pública | Meta: 300 asistencias técnicas a la Red Departamental de Laboratorios | Documento técnico del observatorio, plataforma web, tableros interactivos | Moderniza gestión y visualización de datos de vigilancia | Ley 1712 de 2014, Decreto 3518 de 2006 |
| Médico Especialista | Atención y seguimiento de eventos priorizados, apoyo al ERI, SAT | Meta: 48 documentos técnicos Realizar Documentos técnicos de unidades de análisis de eventos de interés en salud pública | Informes técnicos, actas, boletines | Mejora respuesta clínica en vigilancia intensificada | Ley 715 de 2001, Decreto 780 de 2016 |
| Ingeniero Biomédico con especialización | Gestión del riesgo, vigilancia basada en laboratorios, soporte tecnológico | Meta: 48 documentos técnicos Realizar Documentos técnicos de capacidades básicas en gestión del riesgo departamental implementadas | Documentos técnicos, boletines, informes | Optimiza uso de tecnologías en vigilancia y análisis de riesgo | Ley 1751 de 2015, Decreto 780 de 2016 |
| Técnico de sistemas / técnico | Apoyo logístico, gestión documental, consolidación de | Meta: 48 documentos técnicos Realizar Documentos técnicos de | Registros, actas, reportes, | Apoya operatividad y | |

| Perfil nuevo / ajustado | Actividades específicas en el proyecto | Meta y magnitud del producto o gestión del riesgo departamental implementadas | Entregables concretos | Justificación técnica | Sustento normativo |
|---|---|---|---|---|---|
| Operadores para estrategias específicas (ASIS, encuesta de vacunación, VBC, vigilancia ETV e inmunoprevenibles) | Ejecución integral de estrategias en los 42 municipios | Meta: 48 documentos técnicos Realizar Documentos técnicos de capacidades básicas en gestión del riesgo departamental implementadas | Documentos técnicos, bases de datos, indicadores, reportes | Incrementa cobertura territorial y oportunidad en la vigilancia | Circular 044 de 2021, Decreto 780 de 2016 |

Relación de la actividad del Entregable - nivel 1- 1: Informe de resultados de la evaluación que se solicita adicionar para la contratación de operador.

| Actividad – descripción del gasto | Objetivo específico original al que se vincula | Producto / indicador aprobado | Justificación de inclusión |
|---|---|---|---|
| Encuesta de vacunación | Evaluar el desempeño a los análisis de los eventos de interés en salud publica en el departamento | 48 documentos técnicos del Comité Departamental | Permite validar y complementar la información nominal del PAI |
| Estrategia de vigilancia basada en comunidad (VBC) | Evaluar el desempeño a los análisis de los eventos de interés en salud publica en el departamento | 48 documentos técnicos del Comité Departamental | Acerca la vigilancia a zonas de difícil acceso |
| Fortalecimiento vigilancia ETV y zoonosis | Evaluar el desempeño a los análisis de los eventos de interés en salud publica en el departamento | 48 documentos técnicos del Comité Departamental | Mayor capacidad de respuesta y cobertura rural |
| Fortalecimiento vigilancia eventos inmunoprevenibles | Evaluar el desempeño a los análisis de los eventos de interés en salud publica en el departamento | 48 documentos técnicos del Comité Departamental | Evita reemergencia de brotes |
| Elaboración ASIS departamental y municipales | Evaluar el desempeño a los análisis de los eventos de interés en salud publica en el departamento | 48 documentos técnicos del Comité Departamental | Insumo clave para toma de decisiones sectoriales |

En el siguiente recuadro se evidencia la cadena de valor ajustada de la actividad.

| | | CONDICIONES INICIALES | | | | Valor adicionado para vigencia 2025. | Valor adicionado para vigencia 2026. | Valor adicionado para vigencia 2027. | CONDICIONES AJUSTADAS No 1 | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| OBJETIVO ESPECÍFICO | ACTIVIDADES DEL PROYECTO | VALOR TOTAL | VALOR VIGENCIA 2025 | VALOR VIGENCIA 2026 | VALOR VIGENCIA 2027 | | | | VALOR VIGENCIA 2025 | VALOR VIGENCIA 2026 | VALOR VIGENCIA 2027 | VALOR TOTAL |
| Evaluar el desempeño a los análisis de los eventos de interés en salud publica | 1.1.1 Actividad 1: Realizar evaluación del desempeño a los análisis de los eventos de interés en salud publica en el departamento | $1,867,200,000 | $622,400,000 | $622,400,000 | $622,400,000 | $0 | $0 | $0 | $622,400,000 | $622,400,000 | $622,400,000 | $1,867,200,000 |
| | 1.1.2 Actividad 2: Procesamiento de muestras de eventos de interés de salud pública. | $6,000,000,000 | $2,000,000,000 | $2,000,000,000 | $2,000,000,000 | $0 | $0 | $0 | $2,000,000,000 | $2,000,000,000 | $2,000,000,000 | $6,000,000,000 |
| | 1.2.1 Actividad 3: Realizar análisis de vigilancia de los parámetros fisicoquímicos y microbiológicos de agua para consumo humano y atención a brotes y emergencias | $1,027,200,000 | $342,400,000 | $342,400,000 | $342,400,000 | $0 | $0 | $0 | $342,400,000 | $342,400,000 | $342,400,000 | $1,027,200,000 |
| | 1.2.2 Actividad 4: Procesamiento de muestras de agua análisis de vigilancia de los parámetros fisicoquímicos y microbiológicos | $8,580,000,000 | $2,860,000,000 | $2,860,000,000 | $2,860,000,000 | $0 | $0 | $0 | $2,860,000,000 | $2,860,000,000 | $2,860,000,000 | $8,580,000,000 |
| | 1.3.1 Actividad 5: Realizar asistencias técnicas a la Red departamental de Laboratorios | $434,400,000 | $144,800,000 | $144,800,000 | $144,800,000 | $10,000,000 | $30,000,000 | $30,000,000 | $154,800,000 | $174,800,000 | $174,800,000 | $504,400,000 |
| | 1.3.2 Actividad 6: Realizar asistencias técnicas para la vigilancia de los eventos de interés en salud publica definidos por el INS | $1,312,200,000 | $437,400,000 | $437,400,000 | $437,400,000 | $51,800,000 | $155,400,000 | $155,400,000 | $489,200,000 | $592,800,000 | $592,800,000 | $1,778,400,000 |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| en el departamento. | 1.4.1 Entregable - nivel 1 - 1: Informe de resultados de la evaluación. (Realizar apoyo a la operativización de los comités de vigilancia generando documentos técnicos. Realizar Documentos técnicos de unidades de análisis de eventos de interés en salud pública. Realizar Documentos técnicos de capacidades básicas en gestión del riesgo departamental implementadas) | $1,380,000,000 | $460,000,000 | $460,000,000 | $460,000,000 | $3,558,400,000 | $435,200,000 | $435,200,000 | $4,018,400,000 | $895,200,000 | $895,200,000 | $5,871,200,000 |
| | 1.4.2 Entregable - nivel 1 - 2: Reporte de trabajo de campo. (Realizar y socializar Documentos técnicos de eventos de interés en salud pública de maternidad segura. Realizar y socializar Documentos técnicos de eventos de interés en salud pública de dengue). | $583,200,000 | $194,400,000 | $194,400,000 | $194,400,000 | $0 | $0 | $0 | $194,400,000 | $194,400,000 | $194,400,000 | $583,200,000 |
| | TOTAL | $21,184,200,000 | $7,061,400,000 | $7,061,400,000 | $7,061,400,000 | $3,620,200,000 | $620,600,000 | $620,600,000 | $10,681,600,000 | $7,682,000,000 | $7,682,000,000 | $26,211,600,000 |

Los recursos del SGP son destinados para la ejecución del proyecto, por lo tanto, para la adición solicitada están destinados desde el recuso del balance, a continuación, se relaciona las actividades con el rubro que se adicionan:

| Rubro / Actividad | Presupuesto original 2025 | Presupuesto original 2026 | Presupuesto original 2027 | Total original | Adición 2025 | Adición 2026 | Adición 2027 | Total adición | Total ajustado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.1.1 Actividad 1: Realizar evaluación del desempeño a los análisis de los eventos de interés en salud publica en el departamento | $622,400,000 | $622,400,000 | $622,400,000 | $1,867,200,000 | $0 | $0 | $0 | $0 | $1,867,200,000 |
| 1.1.2 Actividad 2: Procesamiento de muestras de eventos de interés de salud pública. | $2,000,000,000 | $2,000,000,000 | $2,000,000,000 | $6,000,000,000 | $0 | $0 | $0 | $0 | $6,000,000,000 |
| 1.2.1 Actividad 3: Realizar análisis de vigilancia de los parámetros fisicoquímicos y microbiológicos de agua para consumo humano y atención a brotes y emergencias | $342,400,000 | $342,400,000 | $342,400,000 | $1,027,200,000 | $0 | $0 | $0 | $0 | $1,027,200,000 |
| 1.2.2 Actividad 4: Procesamiento de muestras de agua análisis de vigilancia de los parámetros fisicoquímicos y microbiológicos | $2,860,000,000 | $2,860,000,000 | $2,860,000,000 | $8,580,000,000 | $0 | $0 | $0 | $0 | $8,580,000,000 |

| Rubro / Actividad | Presupuesto original 2025 | Presupuesto original 2026 | Presupuesto original 2027 | Total original | Adición 2025 | Adición 2026 | Adición 2027 | Total adición | Total ajustado |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.3.1 Actividad 5: Realizar asistencias técnicas a la Red departamental de Laboratorios | $144,800,000 | $144,800,000 | $144,800,000 | $434,400,000 | $10,000,000 | $30,000,000 | $30,000,000 | $70,000,000 | $504,400,000 |
| 1.3.2 Actividad 6: Realizar asistencias técnicas para la vigilancia de los eventos de interés en salud publica definidos por el INS | $437,400,000 | $437,400,000 | $437,400,000 | $1,312,200,000 | $51,800,000 | $155,400,000 | $155,400,000 | $362,600,000 | $1,674,800,000 |
| 1.4.1 Entregable - nivel 1 - 1: Informe de resultados de la evaluación. (Realizar apoyo a la operativización de los comités de vigilancia generando documentos técnicos. Realizar Documentos técnicos de unidades de análisis de eventos de interés en salud pública. Realizar Documentos técnicos de capacidades básicas en gestión del riesgo departamental implementadas) | $460,000,000 | $460,000,000 | $460,000,000 | $1,380,000,000 | $3,558,400,000 | $435,200,000 | $435,200,000 | $4,428,800,000 | $5,808,800,000 |
| 1.4.2 Entregable - nivel 1 - 2: Reporte de trabajo de campo. (Realizar y socializar Documentos técnicos de eventos de interés en salud pública de maternidad segura. Realizar y socializar Documentos técnicos de eventos de interés en salud pública de dengue). | $194,400,000 | $194,400,000 | $194,400,000 | $583,200,000 | $0 | $0 | $0 | $0 | $583,200,000 |

Con el presente ajuste el proyecto queda con un incremento de cuatro mil ochocientos sesenta y un millones cuatrocientos mil pesos M/cte. ($ 4.861.400.000), para un total de veintiséis mil cuarenta y cinco millones seiscientos mil pesos M/cte. ($ 26.045.600.000) tal como se muestra en el presupuesto.

A continuación, se presenta la nueva estructura financiera con adición de recursos del balance

| Fuente | 2025 | 2026 | 2027 | Total |
|---|---|---|---|---|
| Departamento | | | | |
| *Propios* | | | | |
| *SGP Salud* | $10,681,600,000 | $7,682,000,000 | $7,682,000,000 | $26,045,600,000 |
| Municipio | | | | |
| Otros | | | | |
| Total | $10,681,600,000 | $7,682,000,000 | $7,682,000,000 | $26,045,600,000 |

Conforme a la justificación técnica, jurídica y financiera presentada por la dependencia se aprueba el ajuste por adición de recursos .

Por tales motivos se acepta la condición ajustada.

Es de aclarar que las modificaciones propuestas al proyecto, no cambian el alcance del mismo.

En adelante se tendrá en cuenta el presupuesto ajustado que se anexa a la presente solicitud.

Es de resaltar que El proyecto no cambia su localización.

Se mantienen sus Objetivos, productos y actividades.

Se mantienen los Indicadores de Gestión

El presente ajuste implica que la dependencia ejecutora desarrollará el proyecto con plena observancia de las normas legales, contractuales y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos

establecidos en las normas que los regulen.

Con el presente ajuste se adjuntan los siguientes documentos: solicitud de ajuste, concepto técnico – sectorial, presupuesto actualizado, cronograma y concepto de viabilidad de la dependencia. Se deja nota expresa que no conlleva a cambios en los objetivos, productos, especificaciones técnicas, actividades del proyecto e indicadores y metas; por el contrario, son ajustados con el fin de que el proyecto pueda alcanzar las metas trazadas para cada uno de los objetivos y productos planteados.

Se aprueba el ajuste del proyecto relacionado con adición de recursos a las vigencias 2025, 2026 y 2027. Siendo consistente con el Decreto 1082 de 2015 el cual establece en el artículo 2.2.4.1.1.4.13 que los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajustes siempre y cuando no se cambie su objeto, su alcance y no se altere sustancialmente sus actividades. Tampoco procederán ajustes que tenga por objeto: 1) Cambiar el objetivo general o los objetivos específicos del proyecto de inversión; 2) Incrementar el valor inicial total del proyecto en un porcentaje superior al 50% y/o 3) cambiar la localización del proyecto, cuando implique modificaciones en las especificaciones técnicas o de los estudios que soportaron su viabilidad técnica.

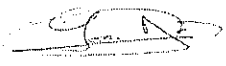
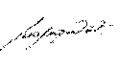
En ningún caso la verificación de requisitos realizada por la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas de la Oficina Asesora de Planeación compromete su responsabilidad, frente al contenido y veracidad de los documentos de soporte y del alcance de las actividades, la calidad técnica, consistencia del presupuesto y análisis financiero, cuya revisión y aval es responsabilidad exclusiva de la secretaría sectorial que suscribe el concepto único sectorial y emite la viabilidad.

Nota 1: Si derivado del presente concepto de viabilidad, la dependencia ejecutora adelanta un trámite presupuestal que modifique el valor de apropiación inicial del proyecto, es obligación de la dependencia ejecutora remitir a la Unidad de Inversión y Finanzas públicas el acto administrativo expedido por Hacienda Departamental que respalda el ajuste, así como certificación y formato de distribución del recurso entre las actividades MGA. Lo anterior con el fin de que la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas pueda registrar el ajuste en el aplicativo PIIP.

| ESTRUCTURA FINANCIERA EN PESOS AJUSTADA | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| FUENTE DE FINANCIACION | AÑOS/HORIZONTE | | | | SUBTOTAL |
| | 2024 | 2025 | 2026 | 2027 | |
| 1. DEPARTAMENTO RECURSOS PROPIOS | | | | | |
| 2. SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION (SGP) | | $10,681,600,000 | $7,682,000,000 | $7,682,000,000 | $26,045,600,000 |
| 3. NACION | | | | | |
| 4. MUNICIPIO | | | | | |
| 5. OTROS | | | | | |
| TOTAL | | | | | $26,045,600,000 |

Nota: Los valores deben ser completados con las cifras correspondientes en cada celda.

| OBSERVACIONES |
|---|
| • El proyecto se enmarca dentro de las políticas, objetivos y ejes estratégicos del Plan Departamental de Desarrollo **"LA FUERZA DEL PUEBLO 2024-2027"**. PROGRAMA: **2020-1903: inspección, vigilancia y control** |
| • Cualquier modificación técnica al proyecto, debe ser avalada por la dependencia que evaluó técnicamente y por la interventoría o supervisión del mismo. El presente concepto no reemplaza la verificación y ajuste de los documentos técnicos que de ser necesario realizará la interventoría o supervisión durante la etapa precontractual. |
| • El presente concepto no implica asignación de recursos. |

| | ANALISTA EVALUADOR | REVISÓ Y APROBÓ |
|---|---|---|
| FIRMA |  |  |
| NOMBRE | YEISON CIFUENTES | LUIS MIGUEL RESTREPO O. |
| CARGO | Contratista | Profesional Universitario |
| DEPENDENCIA | OFICINA ASESORA DE PLANEACION | |
| FECHA DEL CONCEPTO | 22-Agosto-2025 | |

Gobernación del Cauca

Secretaría de Salud

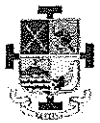
# PRESUPUESTO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION TERROTORIAL EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" , BPIN 202400000004439

| Meta de producto programada al cuatrienio PROVISION | ACTIVIDAD | Descripción del gasto | Unidad | Cantidad personal | Cantidad meses | Cantidad en insumos / materiales/ equipos | Valor Unitario | Valor Total Honorarios | gastos de desplazamiento unitario | Valor Total gastos de desplazamiento | TOTAL DE HONORARIOS + DESPLAZAMIENTO | AJUSTES 2025 | vigencia 2025 | AJUSTE 2026 | vigencias 2026 | AJUSTE 2027 | vigencia 2027 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1600 muestras de eventos de interés en salud publica analizadas | 1.1.1 Actividad 1: Realizar evaluación del desempeño a los análisis de los eventos de interés en salud publica en el departamento | profesional en bacteriología | persona | 7 | 36 | | $3,800,000 | $957,600,000 | $8,000,000 | $168,000,000 | $1,125,600,000 | | $375,200,000 | | $375,200,000 | | $375,200,000 |
| | | Auxiliar de laboratorio (EISP y UBE) | persona | 3 | 36 | | $2,500,000 | $270,000,000 | $0 | $0 | $270,000,000 | | $90,000,000 | | $90,000,000 | | $90,000,000 |
| | | Médico Patólogo | persona | 1 | 36 | | $4,200,000 | $151,200,000 | $4,000,000 | $12,000,000 | $163,200,000 | | $54,400,000 | | $54,400,000 | | $54,400,000 |
| | | Profesional en Ingeniería Biomédica especialista en Auditoria y Garantia de la calidad en salud con énfasis en epidemiología | persona | 1 | 36 | | $4,200,000 | $151,200,000 | $2,000,000 | $6,000,000 | $157,200,000 | | $52,400,000 | | $52,400,000 | | $52,400,000 |
| | | Profesional en Administración de empresas especialista en gerencia de la calidad y auditoria en salud | persona | 1 | 36 | | $4,200,000 | $151,200,000 | $0 | $0 | $151,200,000 | | $50,400,000 | | $50,400,000 | | $50,400,000 |
| | SUBTOTAL ACTIVIDADES | | | | | | | $1,681,200,000 | $14,000,000 | $186,000,000 | $1,867,200,000 | | $622,400,000 | | $622,400,000 | | $622,400,000 |
| | 1.1.2 Actividad 2: Procesamiento de muestras de eventos de interés de salud pública. | Análisis de muestras de eventos de interés en salud pública de los 42 municipios del departamento para realizar la EEID y atención a brotes | Servicios de análisis de muestras de eventos de interés en salud pública | | | 3 | $500,000,000 | $1,500,000,000 | $0 | $0 | $1,500,000,000 | | $500,000,000 | | $500,000,000 | | $500,000,000 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Compra de equipos | Servicio de adquisición de equipo de laboratorios | | | 3 | $1,500,000,000 | $4,500,000,000 | $0 | $0 | $4,500,000,000 | | $1,500,000,000 | | $1,500,000,000 | | $1,500,000,000 |
| | SUBTOTAL | | | | | | | $6,000,000,000 | $0 | $0 | $6,000,000,000 | | $2,000,000,000 | | $2,000,000,000 | | $2,000,000,000 |
| | SUBTOTAL | | | | | | | $7,681,200,000 | $14,000,000 | $186,000,000 | $7,867,200,000 | | $2,622,400,000 | | $2,622,400,000 | | $2,622,400,000 |
| 4000 muestras de agua analizadas | 1.2.1 Actividad 3: Realizar análisis de vigilancia de los parámetros fisicoquímicos y microbiológicos de agua para consumo humano y atención a brotes y emergencias | Profesional en Bacteriología | persona | 2 | 36 | | $3,800,000 | $273,600,000 | $0 | $0 | $273,600,000 | | $91,200,000 | | $91,200,000 | | $91,200,000 |
| | | Profesional en Química | persona | 2 | 36 | | $3,800,000 | $273,600,000 | $0 | $0 | $273,600,000 | | $91,200,000 | | $91,200,000 | | $91,200,000 |
| | | Auxiliar de laboratorio (FQ y MB) | persona | 2 | 36 | | $2,500,000 | $180,000,000 | $0 | $0 | $180,000,000 | | $60,000,000 | | $60,000,000 | | $60,000,000 |
| | | Profesional en Ingeniería física especialista en Gestión de Calidad | persona | 1 | 36 | | $4,200,000 | $151,200,000 | $2,000,000 | $6,000,000 | $157,200,000 | | $52,400,000 | | $52,400,000 | | $52,400,000 |
| | | Profesional en Ingeniería ambiental y sanitaria | persona | 1 | 36 | | $3,800,000 | $136,800,000 | $2,000,000 | $6,000,000 | $142,800,000 | | $47,600,000 | | $47,600,000 | | $47,600,000 |
| | SUBTOTAL ACTIVIDADES | | | | | | | $1,015,200,000 | $4,000,000 | $12,000,000 | $1,027,200,000 | | $342,400,000 | | $342,400,000 | | $342,400,000 |
| | 1.2.2 Actividad 4: Procesamiento de muestras de agua análisis de vigilancia de los parámetros fisicoquímicos y microbiológicos | Caracterización de vertimientos | Servicios del estudio de los vertimientos del LSP | | | 3 | $10,000,000 | $30,000,000 | $0 | $0 | $30,000,000 | | $10,000,000 | | $10,000,000 | | $10,000,000 |
| | | Recolección y transporte de residuos peligrosos | Servicio de transporte de los residuos peligrosos del LSP | | | 3 | $50,000,000 | $150,000,000 | $0 | $0 | $150,000,000 | | $50,000,000 | | $50,000,000 | | $50,000,000 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Calibración, calificación, mantenimiento correctivo y preventivo de equipos | Servicios para la calibración, calificación, mantenimiento correctivo y Preventivo de equipos de LSP | | | 3 | $200,000,000 | $600,000,000 | $0 | $0 | $600,000,000 | | $200,000,000 | | $200,000,000 | | $200,000,000 |
| | | Análisis de agua para el LSP | Servicios de analisis de agua para el LSP | | | 3 | $500,000,000 | $1,500,000,000 | $0 | $0 | $1,500,000,000 | | $500,000,000 | | $500,000,000 | | $500,000,000 |
| | | Compra de reactivos, materiales de referencia, insumos y consumibles | Compra de reactivos, materiales de referencia, insumos y consumibles | | | 3 | $2,000,000,000 | $6,000,000,000 | $0 | $0 | $6,000,000,000 | | $2,000,000,000 | | $2,000,000,000 | | $2,000,000,000 |
| | | Transporte de muestras | Servicio de transporte especializado de muestras | | | 3 | $100,000,000 | $300,000,000 | $0 | $0 | $300,000,000 | | $100,000,000 | | $100,000,000 | | $100,000,000 |
| | SUBTOTAL ACTIVIDADES | | | | | | | $8,580,000,000 | $0 | $0 | $8,580,000,000 | | $2,860,000,000 | | $2,860,000,000 | | $2,860,000,000 |
| | SUBTOTAL META | | | | | | | $9,595,200,000 | $4,000,000 | $12,000,000 | $9,607,200,000 | | $3,202,400,000 | | $3,202,400,000 | | $3,202,400,000 |
| 300 asistencias técnicas realizadas a la Red departamental de Laboratorios | 1.3.1 Actividad 5: Realizar asistencias técnicas a la Red departamental de Laboratorios | Profesional en bacteriología | persona | 1 | 36 | | $3,800,000 | $136,800,000 | $8,000,000 | $24,000,000 | $160,800,000 | | $53,600,000 | | $53,600,000 | | $53,600,000 |
| | | Profesional en ingeniería de sistemas | persona | 1 | 36 | | $3,800,000 | $136,800,000 | $0 | $0 | $136,800,000 | | $45,600,000 | | $45,600,000 | | $45,600,000 |
| | | Profesional en ingeniería industrial | persona | 1 | 36 | | $3,800,000 | $136,800,000 | $0 | $0 | $136,800,000 | | $45,600,000 | | $45,600,000 | | $45,600,000 |
| | | Técnologo en administración de empresas (adiciona perfil) | persona | 1 | 36 | | $2,500,000 | $90,000,000 | $0 | $0 | $90,000,000 | $10,000,000 | $0 | $30,000,000 | $0 | $30,000,000 | $0 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | SUBTOTAL ACTIVIDADES | | | | | | $500,400,000 | $8,000,000 | $24,000,000 | $524,400,000 | $10,000,000 | $144,800,000 | $30,000,000 | $144,800,000 | $30,000,000 | $144,800,000 |
| | 1.3.2 Actividad 6: Realizar asistencias técnicas para la vigilancia de los eventos de interés en salud publica definidos por el INS | Profesionales de la salud, enfermeras, quimicos, psicologos. | persona | 9 | 36 | | $3,800,000 | $1,231,200,000 | $3,000,000 | $81,000,000 | $1,312,200,000 | | $437,400,000 | | $437,400,000 | | $437,400,000 |
| | | Profesional en el área de la salud y/o químico de alimentos con especialización con un año de experiencia. (adiciona perfil) | persona | 2 | 36 | | $4,200,000 | $302,400,000 | $3,000,000 | $18,000,000 | $320,400,000 | $35,600,000 | $0 | $106,800,000 | $0 | $106,800,000 | $0 |
| | | Profesional ingeniero de sistemas, ingeniero informático y/o afines. (adiciona perfil) | persona | 1 | 36 | | $3,800,000 | $136,800,000 | $3,000,000 | $9,000,000 | $145,800,000 | $16,200,000 | $0 | $48,600,000 | $0 | $48,600,000 | $0 |
| | SUBTOTAL ACTIVIDADES | | | | | | | $1,670,400,000 | $9,000,000 | $108,000,000 | $1,778,400,000 | $51,800,000 | $437,400,000 | $155,400,000 | $437,400,000 | $155,400,000 | $437,400,000 |
| | SUBTOTAL META | | | | | | | $2,170,800,000 | $17,000,000 | $132,000,000 | $2,302,800,000 | $61,800,000 | $582,200,000 | $185,400,000 | $582,200,000 | $185,400,000 | $582,200,000 |
| 48 documentos técnicos para el desarrollo del Comité de Vigilancia en Salud Pública Departamental | Entregable - nivel 1- 1: Informe de resultados de la evaluación | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Realizar apoyo a la operativizacion de los comites de vigilancia generando documentos técnicos | Profesional de ingenieria industrial, de la salud | persona | 1 | 36 | | $3,800,000 | $136,800,000 | $0 | $0 | $136,800,000 | | $45,600,000 | | $45,600,000 | | $45,600,000 |
| | Realizar Documentos técnicos de unidades de análisis de eventos de interés en salud pública | Profesionales de la salud (adiciona viaticos) | persona | 8 | 36 | | $3,800,000 | $1,094,400,000 | $24,000,000 | $72,000,000 | $1,166,400,000 | $8,000,000 | $364,800,000 | $24,000,000 | $364,800,000 | $24,000,000 | $364,800,000 |
| | | Médico especialista (adiciona perfil) | persona | 1 | 36 | | $4,200,000 | $151,200,000 | $3,000,000 | $9,000,000 | $160,200,000 | $17,800,000 | $0 | $53,400,000 | $0 | $53,400,000 | $0 |



bernación del Cauca
ecretaría de Salud

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Realizar Documentos técnicos de capacidades básicas en gestión del riesgo departamental implementadas | Profesionales de la salud , Ingeniero Industrial, Ingeniero biomedico especializado y/o con un año de experiencia (ajusta perfil) | persona | 1 | 36 | | $4,200,000 | $151,200,000 | $4,000,000 | $12,000,000 | $163,200,000 | $1,600,000 | $49,600,000 | $4,800,000 | $49,600,000 | $4,800,000 | $49,600,000 |
| | | Técnico de sistemas, técnico administrativo o auxiliar de enfermería (adiciona perfil) | persona | 1 | 36 | | $2,500,000 | $90,000,000 | $3,000,000 | $9,000,000 | $99,000,000 | $11,000,000 | $0 | $33,000,000 | $0 | $33,000,000 | $0 |
| | | Prestar servicios profesionales para el apoyo en la elaboracion del ANALISIS DE SITUACION DE SALUD-ASIS- del departamento del Cauca y apoyar la elaboracion de los ASIS de los 42 municipios del Cauca , según los lineamientos del MSPS . (se adiciona) | Contratar un operador para elapoyo en la elaboración del ASIS DEPARTAMENTAL y las 42 administraciones municipales | | | 3 | $320,000,000 | $960,000,000 | $0 | $0 | $960,000,000 | $320,000,000 | $0 | $320,000,000 | $0 | $320,000,000 | $0 |
| | | Estimar la encuesta de vacunación con métodos estandarizados en cada uno de los 42 municipios que conforman el departamento del cauca y medir indicadores que contribuyan a tomar decisiones para mejorar el desempeño y resultados del programa. (se adiciona) | Contratar operador para encuesta de cooberturas de vacunación con experiencia laboral de al menos un año | | | 1 | $478,500,000 | $478,500,000 | $0 | $0 | $478,500,000 | $478,500,000 | $0 | | $0 | | $0 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Fortalecer la vigilancia en salud publica de los eventos transmitidos por vectores y zoonosis en los 42 municipios del cauca | Contratar un operador para fortaleceer la vigilancia de los eventos transmitidos por vectosre y las zoonosis en los 42 municipios del cauca | | | 1 | $326,000,000 | $326,000,000 | $0 | $0 | $326,000,000 | $326,000,000 | $0 | | $0 | | $0 |
| | Fortalecer la estrategia de vigilancia basada en comunidadad. VBC | Contrtar un operador para apoyar la VBC , en los 42 municipios del cauca | | | 1 | $1,754,000,000 | $1,754,000,000 | $0 | $0 | $1,754,000,000 | $1,754,000,000 | $0 | | $0 | | $0 |
| | Fortalecer la vigilancia de eventos inmuno prevenibles en las 42 municipios del cauca | Contratar un operador para el fortalecimiento de la vigilancia de eventos inmuno prevenibles en los 42 municipios del cauca | | | 1 | $641,500,000 | $641,500,000 | $0 | $0 | $641,500,000 | $641,500,000 | $0 | | $0 | | $0 |
| SUBTOTAL ACTIVIDADES | | | | | | | $5,783,600,000 | $34,000,000 | $102,000,000 | $5,885,600,000 | $3,558,400,000 | $460,000,000 | $435,200,000 | $460,000,000 | $435,200,000 | $460,000,000 |
| Reporte de trabajo de campo | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Realizar y socializar Documentos técnicos de eventos de interés en salud pública de maternidad segura | Profesional de la salud | persona | 2 | 36 | | $3,800,000 | $273,600,000 | $3,000,000 | $18,000,000 | $291,600,000 | | $97,200,000 | | $97,200,000 | | $97,200,000 |
| | Realizar y socializar Documentos técnicos de eventos de interés en salud pública de dengue | Profesional de la salud | persona | 2 | 36 | | $3,800,000 | $273,600,000 | $3,000,000 | $18,000,000 | $291,600,000 | | $97,200,000 | | $97,200,000 | | $97,200,000 |
| | SUBTOTAL ACTIVIDADES | | | | | | | $547,200,000 | $6,000,000 | $36,000,000 | $583,200,000 | | $194,400,000 | | $194,400,000 | | $194,400,000 |
| SUBTOTAL META | | | | | | | | $6,330,800,000 | $40,000,000 | $138,000,000 | $6,468,800,000 | $3,558,400,000 | $654,400,000 | $435,200,000 | $654,400,000 | $435,200,000 | $654,400,000 |
| TOTAL POR PERIODOS | | | | | | | | $25,277,600,000 | $67,000,000 | $444,000,000 | $16,638,800,000 | $3,620,200,000 | $7,061,400,000 | $620,600,000 | $7,061,400,000 | $620,600,000 | $7,061,400,000 |
| TOTAL PROYECTO | | | | | | | | | | | $26,045,600,000 | | | | | | |

**CAROLINA CAMARGO RESTREPO**
**Secretaria de Salud Departamental**